

Expediente Nº: 0009

ASUNTO: Informe Autorización de Vertido **FAVORABLE**

Roquetas de Mar a 19 de octubre de 2023

Estudiada la solicitud de autorización de vertido y una vez realizada visita a sus instalaciones y aportada la certificación acreditativa de los análisis de aguas residuales de acuerdo a la *Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense* (B.O.P. de Almería Nª 149, de 05 de agosto de 2021), se propone que sea otorgada la **autorización de vertidos con condicionantes** a la empresa:

RECICLADOS EL EJIDO S.L
C/ELECTRICISTAS,31. PRIMORES.
04745 LA MOJONERA – ALMERÍA
CIF B04376315

Condiciones:

- ✓ La entrega a gestores autorizados de los residuos potencialmente vertibles a la red, tipo aceites usados y grasas, que será necesario acreditar anualmente a Hidralia.
- ✓ Para comprobar el correcto funcionamiento de las instalaciones, anualmente se realizará un análisis sobre una muestra de agua residual tomada por el equipo técnico designado por el Consorcio, quién las pondrá a su disposición con el fin de que proceda a su entrega a un laboratorio acreditado oficialmente (ENAC), con indicación del contenido y alcance del análisis. La certificación acreditativa de estos análisis deberá ser remitida a Hidralia, quedando suspendida la autorización si se superasen los límites establecidos en la Ordenanza de Vertidos.

El término de cuota ambiental se aplicará según se detalla en el Anexo 8 de la Ordenanza.

Dicha autorización no exime al titular de la observancia de otras disciplinas, autorizaciones, permisos, etc., a que hubiere lugar de acuerdo a las normativas de aplicación, y de cuantas medidas sean de aplicación en materia de almacenamiento de residuos, sustancias, etc., que por su condición o peligrosidad deban ser tenidas en cuenta con el fin de prevenir su vertido accidental en las redes de saneamiento, y solo se emite a efectos de admisión del vertido en las redes de saneamiento municipales.

Todo ello sin perjuicio que con posterioridad pudiera demostrarse la presencia de sustancias prohibidas del anexo I o se superen los valores máximos tolerados de sustancias del anexo 2, en cuyo caso se suspendería la autorización de vertido, con las consecuencias descritas en la Ordenanza.

La presente propuesta de autorización califica al vertido en su fecha de expedición.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Sabina Torralba Hauck



Técnico de Control de Vertidos

HIDRALIA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCIA, S.A.

Informe de análisis

DATOS GENERALES

INFORME Nº: 3515392

ANÁLISIS Nº: 6720171

MUESTRA REMITIDA POR: HIDRALIA, S.A. (EDAR PONIENTE ALMERIENSE-ROQUETAS DE MAR)

DOMICILIO: Av.Roquetas 180, Bajo

POBLACION: 04740-Roquetas de Mar (ALMERIA)

DENOMINACIÓN MUESTRA: 0009230222-2 RECICLADOS EL EJIDO

DESCRIPCIÓN MUESTRA: Plástico de 2 L(2), conteniendo agua residual

FECHA RECEPCIÓN: 23/02/2023

FECHA FINALIZACIÓN Y EMISIÓN: 6/03/2023

Análisis realizado por LABAQUA. Ensayos cubiertos por la acreditación ENAC nº 109/LE285; C/ Dracma,16-18- Pol. Ind. Las Atalayas 03114 ALICANTE - Tel. 965 10 60 70 - Fax 965 10 60 80:

Fecha inicio análisis 23/02/2023.

PARÁMETROS	MÉTODOS	RESULTADOS	UNIDADES
Caracteres Físico-Químicos			
Conductividad a 20°C	A-F-PE-0015 Electrometría	1478 ± 12%	µS/cm
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	A-F-PE-0002 Método Manométrico	200 ± 25%	mg O ₂ /L
Demanda Química de Oxígeno	A-F-PE-0003 Digestión - Colorimetría	496 ± 25%	mg O ₂ /L
Detergentes aniónicos	A-F-PE-0058 SFA	< 0.20 ± 27 %	mg LSS/L
Hidrocarburos disueltos o emulsionados	A-F-PE-0005 FTIR	17.3 ± 23%	mg/L
Hidrocarburos disueltos o emulsionados, aceites y grasas	A-F-PE-0005 FTIR	23.2 ± 23%	mg/L
Nitrógeno total	A-F-PE-0070 Quimioluminiscencia	14.1 ± 20%	mg/L
pH	A-A-PE-0010 Electrometría	7.6 ± 0.1	U. pH.
Sólidos en suspensión	A-F-PE-0006 Gravimetría	393 ± 15%	mg/L
Sólidos sedimentables	A-F-PE-0009 Sedimentación	4.5 ± 23%	ml/l
Toxicidad	PIT-F/0012. Ensayo de bioluminiscencia con Vibrio Fisheri	< 3.0 ± 14%	U.T.
Metales			
Fósforo total	Ca-R-PE-0011. Espectrofotometría	3.18 ± 20%	mgP/L

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CLIENTE

FECHA DE TOMA: 22/02/2023 HORA 12:30

OBSERVACIONES

Muestra precintada. Nº de precinto 0141727

Los apartados señalados con el símbolo # corresponde a información suministrada por el cliente, el laboratorio no se hace responsable de dicha información. Este informe sólo afecta a la muestra analizada tal como se recibió y sólo podrá reproducirse parcialmente con la autorización por escrito del laboratorio.

Aprobado en Labaqua Alicante por Técnico Superior: Ricardo Pedraza Berenguer, Director Técnico: Francisco García Andreu.

Documento firmado electrónicamente en su formato digital. Autenticidad verificable utilizando el certificado raíz de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Emitido en ALICANTE, 6 de Marzo de 2023

Informe de análisis

DATOS GENERALES

INFORME Nº: 3515391

ANÁLISIS Nº: 6720170

MUESTRA REMITIDA POR: HIDRALIA, S.A. (EDAR PONIENTE ALMERIENSE-ROQUETAS DE MAR)

DOMICILIO: Av.Roquetas 180, Bajo

POBLACION: 04740-Roquetas de Mar (ALMERIA)

DENOMINACIÓN MUESTRA: 0009230222-1 RECICLADOS EL EJIDO

DESCRIPCIÓN MUESTRA: Plástico de 2 L(2), conteniendo agua residual

FECHA RECEPCIÓN: 23/02/2023

FECHA FINALIZACIÓN Y EMISIÓN: 6/03/2023

Análisis realizado por LABAQUA. Ensayos cubiertos por la acreditación ENAC nº 109/LE285; C/ Dracma,16-18- Pol. Ind. Las Atalayas 03114 ALICANTE - Tel. 965 10 60 70 - Fax 965 10 60 80:

Fecha inicio análisis 23/02/2023.

PARÁMETROS	MÉTODOS	RESULTADOS	UNIDADES
Caracteres Físico-Químicos			
Conductividad a 20°C	A-F-PE-0015 Electrometría	1461 ± 12%	µS/cm
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	A-F-PE-0002 Método Manométrico	23 ± 25%	mg O ₂ /L
Demanda Química de Oxígeno	A-F-PE-0003 Digestión - Colorimetría	79 ± 25%	mg O ₂ /L
Detergentes aniónicos	A-F-PE-0058 SFA	< 0.20 ± 27 %	mg LSS/L
Hidrocarburos disueltos o emulsionados	A-F-PE-0005 FTIR	<0.50 ± 23%	mg/L
Hidrocarburos disueltos o emulsionados, aceites y grasas	A-F-PE-0005 FTIR	<0.50 ± 23%	mg/L
Nitrógeno total	A-F-PE-0070 Quimioluminiscencia	6.1 ± 20%	mg/L
pH	A-A-PE-0010 Electrometría	7.7 ± 0.1	U. pH.
Sólidos en suspensión	A-F-PE-0006 Gravimetría	28 ± 15%	mg/L
Sólidos sedimentables	A-F-PE-0009 Sedimentación	< 0.3 ± 23%	ml/l
Toxicidad	PIT-F/0012. Ensayo de bioluminiscencia con Vibrio Fisheri	< 3.0 ± 14%	U.T.
Metales			
Fósforo total	Ca-R-PE-0011. Espectrofotometría	0.27 ± 20%	mgP/L

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CLIENTE

FECHA DE TOMA: 22/02/2023 HORA 12:30

OBSERVACIONES

Muestra precintada. Nº de precinto 0141727

Los apartados señalados con el símbolo # corresponde a información suministrada por el cliente, el laboratorio no se hace responsable de dicha información. Este informe sólo afecta a la muestra analizada tal como se recibió y sólo podrá reproducirse parcialmente con la autorización por escrito del laboratorio.

Aprobado en Labaqua Alicante por Técnico Superior: Ricardo Pedraza Berenguer, Director Técnico: Francisco García Andreu.

Documento firmado electrónicamente en su formato digital. Autenticidad verificable utilizando el certificado raíz de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Emitido en ALICANTE, 6 de Marzo de 2023



Consortio para la Gestión
del Ciclo Integral del Agua
Uso Urbano en el Poniente
Almeriense



SECTOR I



Contrato/s: 2720441 / 2710021
Expte. Nº: 3104
RECICLADOS EL EJIDO
CALLE ELECTRICISTAS, 31
04745 LA MOJONERA - ALMERÍA

ASUNTO: Vertidos de aguas residuales realizados a las redes de alcantarillado municipales no conformes a la Ordenanza de Vertidos del Poniente Almeriense y no autorizados.

En el desarrollo de las labores de control y vigilancia de las infraestructuras de saneamiento que Hidralia tiene encomendadas, se han constatado vertidos de aguas residuales procedentes de sus instalaciones que incumplen la *“Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería, Nº127, de 6 de julio de 2015)”*. El pasado 17/11/2016 se identificó un vertido con abundantes fragmentos de plásticos de colores, cuya concentración ocasiona dificultades en el funcionamiento de las instalaciones de alcantarillado.

Hidralia les informa que la Ordenanza de vertidos tiene por objeto regular las condiciones a las que deberán adecuarse los vertidos de aguas residuales de las instalaciones domésticas, urbanas e industriales ubicadas en el ámbito de competencias del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua en el Poniente Almeriense. Su propósito es proteger los recursos hídricos e hidráulicos, preservar el medio ambiente y velar por la salud de los ciudadanos, posibilitando el uso posterior de las aguas residuales urbanas, una vez tratadas, así como la reutilización de los fangos generados, libres de sustancias tóxicas.

Dicha Ordenanza se aprobó el 6 de julio de 2015 y dispuso un plazo de 6 meses para que las empresas se adecuasen a la misma. Por otro lado, según versa su *Art. 12, “sin perjuicio de las autorizaciones que fueran exigibles por otros Organismos, todo peticionario de un suministro de agua cuya previsión de vertidos no se considere como de carácter exclusivamente doméstico,....., deberá solicitar también la correspondiente autorización de vertido”*. Por todo lo cual les adjuntamos los impresos correspondientes, que una vez **cumplimentados y firmados en todas sus hojas**, deberán remitir Hidralia en el plazo de 30 días.

Los vertidos generados deben someterse al tratamiento necesario para adecuarse a las condiciones indicadas en la Ordenanza antes de su vertido a la red de alcantarillado. Asimismo se les informa que verter a la red sin la correspondiente autorización constituye una falta grave, así como realizar vertidos que causen daños en las infraestructuras municipales, entre otras acciones. Todo ello sin perjuicio de otras responsabilidades en que pueda incurrirse.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Santiago Santos Vaquero

Jefe producción Almería

MEDICIONES REALIZADAS “IN-SITU”

	Muestra	Valores límite (l)
Temperatura (°C)	21	40
Conductividad (µS/cm)	1.575	3.000
pH (UpH)	7,86	6-9,5

(l) Valores Límite regulados en la “Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense” (B.O.P. de Almería, N°127, de 6 de julio de 2015)

LOCALIZACIÓN DEL INCIDENTE



Aspecto del
Vertido



Pozo muestra puntual
RECICLADOS EL EJIDO



Consortio para la Gestión
del Ciclo Integral del Agua
Uso Urbano en el Poniente
Almeriense



SECTOR I



Expediente N°: 0009

**ASUNTO: PROPUESTA
Denegación de Autorización de
Vertido**

Roquetas de Mar a 08 de junio de 2017

No habiéndose recibido los impresos de autorización de vertido y declaración responsable, cumplimentados y firmados tal y como se le requiriese a esta empresa con fecha 11/01/2017, de acuerdo a la *Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería, N°127, de 6 de julio de 2015)*, se realiza propuesta para que sea denegada la autorización de vertidos a la empresa:

RECICLADOS EL EJIDO S.L.
Calle Electricistas N°31 y N°16, Pol. Ind. Primores (La Mojonera)
CIF B04376315

Se les advierte que hacer uso de la red de alcantarillado sin adecuarse a las condiciones establecidas en la Ordenanza de vertidos, constituye una falta grave, que podrá dar lugar a la suspensión del suministro y/o del vertido y a su clausura, así como a la adopción de las medidas correctoras que el Consorcio estime oportuno ordenar para que las instalaciones y el vertido se ajusten a la Ordenanza de vertidos. Todo ello sin perjuicio de otras responsabilidades en que pueda incurrirse (Arts. 30 y siguientes).

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Santiago Santos Vaquero

Jefe producción Almería

HIDRALIA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCIA, S.A.



Consorcio para la Gestión
del Ciclo Integral del Agua
Uso Urbano en el Poniente
Almeriense



Consorcio para la Gestión
del Ciclo Integral de Uso Urbano
en el Poniente Almeriense

13 JUN 2017
SECTOR I

ENTRADA



Nº DE ASIENTO.....82.....

Roquetas de Mar, a 09 de junio de 2017

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A., empresa concesionaria del Servicio de Depuración del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento de Agua y Saneamiento de los municipios del Poniente Almeriense, con C.I.F. nº A-41461856 y en su nombre y representación Don Santiago Miguel Santos Vaquero en calidad de Jefe de Producción Zona Almería, con domicilio a efectos de notificación en Roquetas de Mar, C/Avda. de Roquetas, 180 y teléfono 950338870.

EXPONE

Que se adjunta informes referentes a la propuesta de denegación de autorización de vertido a Lavandería Industrial (Grupo Hoteles Playa S.A.), Zenagro S.L. y Reciclados El Ejido S.L., así como sus expedientes administrativos.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Santiago Santos Vaquero

Jefe producción Almería

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.



Consortio para la Gestión
del Ciclo Integral del Agua
Uso Urbano en el Poniente
Almeriense



Expediente N°: 0009

**ASUNTO: PROPUESTA
Denegación de Autorización de
Vertido**

Roquetas de Mar a 08 de junio de 2017

No habiéndose recibido los impresos de autorización de vertido y declaración responsable, cumplimentados y firmados tal y como se le requiriese a esta empresa con fecha 11/01/2017, de acuerdo a la *Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería, N°127, de 6 de julio de 2015)*, se realiza propuesta para que sea denegada la autorización de vertidos a la empresa:

RECICLADOS EL EJIDO S.L.
Calle Electricistas N°31 y N°16, Pol. Ind. Primores (La Mojonera)
CIF B04376315

Se les advierte que hacer uso de la red de alcantarillado sin adecuarse a las condiciones establecidas en la Ordenanza de vertidos, constituye una falta grave, que podrá dar lugar a la suspensión del suministro y/o del vertido y a su clausura, así como a la adopción de las medidas correctoras que el Consorcio estime oportuno ordenar para que las instalaciones y el vertido se ajusten a la Ordenanza de vertidos. Todo ello sin perjuicio de otras responsabilidades en que pueda incurrirse (Arts. 30 y siguientes).

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Santiago Santos Vaquero
Jefe producción Almería

HIDRALIA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCIA, S.A.



Consortio para la Gestión
del Ciclo Integral del Agua
Uso Urbano en el Poniente
Almeriense



SECTOR I



Contrato/s: 2720441 / 2710021
Expte. Nº: 3104
RECICLADOS EL EJIDO
CALLE ELECTRICISTAS, 31
04745 LA MOJONERA - ALMERÍA

ASUNTO: Vertidos de aguas residuales realizados a las redes de alcantarillado municipales no conformes a la Ordenanza de Vertidos del Poniente Almeriense y no autorizados.

En el desarrollo de las labores de control y vigilancia de las infraestructuras de saneamiento que Hidralia tiene encomendadas, se han constatado vertidos de aguas residuales procedentes de sus instalaciones que incumplen la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería, Nº127, de 6 de julio de 2015)". El pasado 17/11/2016 se identificó un vertido con abundantes fragmentos de plásticos de colores, cuya concentración ocasiona dificultades en el funcionamiento de las instalaciones de alcantarillado.

Hidralia les informa que la Ordenanza de vertidos tiene por objeto regular las condiciones a las que deberán adecuarse los vertidos de aguas residuales de las instalaciones domésticas, urbanas e industriales ubicadas en el ámbito de competencias del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua en el Poniente Almeriense. Su propósito es proteger los recursos hídricos e hidráulicos, preservar el medio ambiente y velar por la salud de los ciudadanos, posibilitando el uso posterior de las aguas residuales urbanas, una vez tratadas, así como la reutilización de los fangos generados, libres de sustancias tóxicas.

Dicha Ordenanza se aprobó el 6 de julio de 2015 y dispuso un plazo de 6 meses para que las empresas se adecuasen a la misma. Por otro lado, según versa su Art. 12, "sin perjuicio de las autorizaciones que fueran exigibles por otros Organismos, todo peticionario de un suministro de agua cuya previsión de vertidos no se considere como de carácter exclusivamente doméstico,....., deberá solicitar también la correspondiente autorización de vertido". Por todo lo cual les adjuntamos los impresos correspondientes, que una vez **cumplimentados y firmados en todas sus hojas**, deberán remitir Hidralia en el plazo de 30 días.

Los vertidos generados deben someterse al tratamiento necesario para adecuarse a las condiciones indicadas en la Ordenanza antes de su vertido a la red de alcantarillado. Asimismo se les informa que verter a la red sin la correspondiente autorización constituye una falta grave, así como realizar vertidos que causen daños en las infraestructuras municipales, entre otras acciones. Todo ello sin perjuicio de otras responsabilidades en que pueda incurrirse.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Santiago Santos Vaquero



Jefe producción Almería

MEDICIONES REALIZADAS “IN-SITU”

	Muestra	Valores límite (1)
Temperatura (°C)	21	40
Conductividad (µS/cm)	1.575	3.000
pH (UpH)	7,86	6-9,5

(1) Valores Límite regulados en la “Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense” (B.O.P. de Almería, N°127, de 6 de julio de 2015)

LOCALIZACIÓN DEL INCIDENTE



Aspecto del
Vertido



Pozo muestra puntual
RECICLADOS EL EJIDO



SOLICITUD DE VERTIDOS N°

Contratos asociados: n°
n°

D./D^a: ...**JUAN JIMENEZ HERRERA**.....**con D.N.I.:**...**08.909.232-K**.....

en nombre propio o en representación de:.....en representación

Nombre o Razón Social.....**RECICLADOS EJIDO, S.L.**.....**B04376-315**.....

Clasificación de la actividad **C.N.A.E:**...**699 y 662**.....

Dirección**C/ELECTRICISTAS N°31 Polg.Ind Primores...**

Población...**LA MOJONERA** Telf. **950-10-55-20** **reciclaejido@hotmail.com**.....

SOLICITA PERMISO DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES A LA RED DE ALCANTARILLADO

Volumen de agua consumida de la entidad solicitante

Volumen de total de agua consumida de servicios municipales (m³/día): **1.80** (según factura).....

Volumen total de agua consumida de otras fuentes (pozos, acequias, etc.) (m³/día): --

TOTAL AGUA CONSUMIDA (m³/día):..... **1.80**.....

Volumen de agua residual vertida:

Caudal medio (m³/hora):.....Caudal punta (m³/hora).....Horario comercial.....

Variaciones diarias, mensuales, estacionales:.....

Constituyentes y características de contaminación de las aguas residuales vertidas:

Productos vertidos: demanera accidental polietileno procedente del proceso productivo

Sólidos en suspensión (mg/l):.....**DBO5 (mg/l):**.....**DQO (mg/l):**..... Sólidos en
suspensión (mg/l):..... Aceites y grasas (mg/l):.....Conductividad (µS/cm):.....
pH:.....

Breve DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, instalaciones y procesos que se desarrollan.

industria de inyeccion de plastico, en la que en el proceso
productivo se limpia por medio mecanizado el polietileno antes de
la inyeccion

DESCRIPCIÓN DE PRETRATAMIENTOS U OTROS TRATAMIENTOS aplicados al agua residual antes
de su vertido a la red de saneamiento:

Pasa por tamiz de particulas solidas antes de ser vertido a la red

En almeria.....a 12.....de diciembre.....de 20 17....

Firma del solicitante:

SOLICITUD DE VERTIDOS N°

Contratos asociados: n°

n°

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, D./Dña. **JUAN JIMENEZ HERRERA** 08.909.232-K
con D.N.I. y domicilio en
C/ELECTRICISTA N°31 -Polg. Ind. Primores La Mojonera
....., en calidad y representación de
(Razón Social) **RECICLADOS EJIDO, S.L.**

DECLARO QUE:

☐ A la fecha de la presente solicitud, en una jornada normal se evacua aproximadamente un volumen de 1.80 M3 segun facturam³

☐ En caso de abastecimiento de origen distinto de las redes municipales, indicar las características del método de obtención del agua:

❖ Si es procedente de pozos:

Potencia del equipo de bombeo (Kw)				
Altura de elevación (m)				
Nº de turnos de 8 horas diarios, durante los que funciona el equipo de bombeo				

❖ Si es procedente de acequias u otras conducciones:

Área de la sección mojada de la conducción (m²)				
Velocidad media del flujo en la conducción (m/s)				
Nº de turnos de 8 horas durante los que funciona la captación				

☐ El vertido es:

Las aguas residuales van a:

Exclusivamente doméstico		A la red de saneamiento pública municipal	
Industrial		A otras redes de saneamiento	
Doméstico e industrial		A cauces fluviales	
		A acequias	

☐ El vertido a la red pública de saneamiento se hace: En un solo punto..... si, en varios.....

☐ En el agua de vertido hay desechos sólidos o sedimentos: SI...x..... NO.....

☐ Se vierten disolventes, aceites, barnices, pinturas o detergentes no biodegradables: SI.....NO.....

☐ Que adjunta **DOCUMENTOS ADICIONALES:**

☐	Breve memoria sobre la actividad, descripción del producto objeto de la fabricación/manipulación, productos intermedios o subproductos, materias primas, etc., indicando cantidad, especificaciones y ritmo de producción.
☐	Indicación de la potencia eléctrica instalada y consumida.
☐	Planos de situación, planta, conducciones, instalaciones mecánicas y detalle de la red de alcantarillado
☐	Localización exacta de los puntos de vertido al alcantarillado.
☐	Constituyentes, parámetros y cargas contaminantes que se describen en esta normativa con sus grados de concentración.
☐	Descripción de las instalaciones de pretratamiento y corrección del vertido existentes o previstas, planos o esquemas de funcionamiento y rendimientos

☐ Que los vertidos no superan los valores reflejados en la Ordenanza de vertidos, en **su anexo 2:**

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Temperatura	°C	40
PH	mg/l	6 - 9,5
Conductividad	µS/cm	3.000
DBO5	mg/l	500
DQO	mg/l	1.500
Sólidos en suspensión	mg/l	500
Sólidos sedimentables	mg/l	10
Aceites y grasas	mg/l	100
Detergentes	mg/l	6
Aceites minerales	mg/l	50
Aluminio	mg/l	20
Arsénico	mg/l	1
Bario	mg/l	20

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Boro	mg/l	2
Cadmio	mg/l	0,50
Cianuros	mg/l	1
Cloruros	mg/l	1.500
Cobalto	mg/l	0,20
Cobre	mg/l	3
Cromo total	mg/l	1
Cromo VI	mg/l	0,50
Estaño	mg/l	2
Fenol	mg/l	5
Fluoruros	mg/l	9
Fosfatos	mg/l de PO4	100
Fosforo Total	mg/l	15

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Hierro	mg/l	10
Manganeso	mg/l	2
Mercurio	mg/l	0,10
Níquel	mg/l	4
Nitrógeno oxidado	mg/l de NO3 y NO2	40
Nitrógeno total	mg/l de N	100
Plata	mg/l de PT	0,10
Plomo	mg/l	1
Selenio	mg/l	1
Sulfatos	mg/l	1.500
Sulfuros	mg/l	5
Toxicidad	equitox/m3	25
Zinc	mg/l	5

Firma del solicitante:

SOLICITUD DE VERTIDOS N°

Contratos asociados: n°

n°

☐ Y no contienen ninguna de las sustancias que se enumeran en el Anexo I de la Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense:

ANEXO I. VERTIDOS PROHIBIDOS

- Mezclas explosivas:** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos, gases o vapores, que por razón de su naturaleza o cantidad sean o puedan ser suficientes, por sí mismos o en presencia de otras sustancias, de provocar ignición o explosiones. En ningún momento mediciones sucesivas efectuadas con un explosímetro en el punto de descarga del vertido el Sistema Integral de Saneamiento, deberán indicar valores superiores al 5 por 100 del límite inferior de explosividad, así como una medida realizada de forma aislada, no deberá superar en un 10 por 100 al citado límite. Se prohíben expresamente: los gases procedentes de motores de explosión, gasolina, queroseno, nafta, benceno, tolueno, xileno, éteres, tricloroetileno, aldehídos, cetonas, peróxidos, cloratos, percloratos, bromuros, carburos, hidruros, nitruros, sulfuros, disolventes orgánicos inmiscibles en agua y aceites volátiles.
- Residuos sólidos o viscosos:** Se entenderán como tales aquellos residuos que provoquen o puedan provocar obstrucciones con el flujo del Sistema Integral de Saneamiento o que puedan interferir en el transporte de las aguas residuales. Se incluyen, los siguientes: grasas, tripas, tejidos animales, estiércol, huesos, pelos, pieles, carnazas, entrañas, sangre, plumas, cenizas, escorias, arenas, cal apagada, residuos de hormigones y lechadas de cemento o aglomerantes hidráulicos, fragmentos de piedras, mármol, metales, vidrio, paja, virutas, recortes de césped, trapos, lúpulo, desechos de papel, maderas, plástico, alquitrán, así como residuos y productos alquitranados procedentes de operaciones de refino y destilación, residuos asfálticos y de procesos de combustiones, aceites lubricantes usados, minerales o sintéticos, incluyendo agua-aceite, emulsiones, aceites y grasas flotantes, agentes espumantes y en general todos aquellos sólidos de cualquier procedencia con tamaño superior a 1,5 cm en cualquiera de sus tres dimensiones.
- Materias colorantes:** Se entenderán como materias colorantes aquellos sólidos, líquidos o gases, tales como: tintas, barnices, lacas, pinturas, pigmentos y demás productos afines, que incorporados a las aguas residuales, las colorean de tal forma que no pueden eliminarse con ninguno de los procesos de tratamiento usuales que se emplean en las Depuradoras de Aguas Residuales.
- Residuos corrosivos:** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos, gases o vapores que provoquen corrosiones a lo largo del Sistema Integral de Saneamiento, tanto en instalaciones, capaces de reducir considerablemente la vida útil de éstas o producir averías. Se incluyen los siguientes: ácido clorhídrico, nítrico, sulfúrico, carbónico, fórmico, acético, láctico y butírico, lejías de sosa o potasa, hidróxido amónico, carbonato sódico, aguas de muy baja salinidad y gases como el sulfuro de hidrógeno, cloro, fluoruro de hidrógeno, dióxido de carbono, dióxido de azufre, y todas las sustancias que reaccionando con el agua formen soluciones corrosivas, como los sulfatos y cloruros.
- Residuos tóxicos y peligrosos:** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos o gaseosos, industriales o comerciales, que por sus características tóxicas o peligrosas requieran un tratamiento específico y/o control periódico de sus potenciales efectos nocivos y, en especial los siguientes:

5.1 Acenafteno	5.2 Acridonitrilo	5.3 Acroleína (Acrolin)	5.4 Aldrina (Aldrin)
5.5 Antimonio y compuestos	5.6 Asbestos	5.7 Benceno	5.8 Bencidrina
5.9 Berilio y compuestos	5.10 Carbono, tetracloruro	5.11 Clordán (Chlordane)	5.12 Clorobenceno
5.13 Cloroetano	5.14 Clorofenoles	5.15 Cloroformo	5.16 Cloronaftaleno
5.17 Cobalto y compuestos	5.18 Dibenzofuranos policlorados	5.19 Diclrodifeniltricloroetano y metabolitos (DDT)	5.20 Diclrobenzenos
5.21 Diclrobenzidrina	5.22 Diclroetilenos	5.23 2, 4-Diclrofenol	5.24 Diclropropeno
5.25 Diclropropeno	5.26 Dieldrina (Dieldrin)	5.27 2, 4-Dimetilfenoles o Xilenoles	5.28 Dinitrotolueno
5.29 Endosulfán y metabolitos	5.30 Endrina (Endrin) y metabolitos	5.31 Eteres Halogenados	5.32 Etilbenceno
5.33 Fluoranteno	5.34 Flatidos de éteres	5.35 Halometanos	5.36 Heptacloro y metabolitos
5.37 Hexaclorobenceno (HCB)	5.38 Hexaclorobutadieno (HCBd)	5.39 Hexaclorociclohexano (HCH, HCCl, HCH, HBT)	5.40 Hexaclorociclopentadieno
5.41 Hidrazobenceno (Diphenylhydrazine)	5.42 Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH)	5.43 Isobrona (Isophorone)	5.44 Molibdeno y compuestos
5.45 Naftaleno	5.46 Nitrobenzeno	5.47 Nitrosaminas	5.48 Pentaclorofenol (PCP)
5.49 Policlorados, bifenilos (PBC's)	5.50 Policlorados trifenilos (PCT's)	5.51 2,3,7,8-Tetraclorodibenzo-r-dioxina (TCDD)	5.52 Tetracloroetileno
5.53 Talio y compuestos	5.54 Teluro y compuestos	5.55 Titanio y compuestos	5.56 Tolueno
5.57 Toxafeno	5.58 Tricloroetileno	5.59 Uranio y compuestos	5.60 Vanadio y compuestos
5.61 Vinilo, cloruro de	5.62 Las sustancias químicas de laboratorio y compuestos farmacéuticos o veterinarios nuevos, identificables e no y cuyos efectos puedan suponer riesgo sobre el medio ambiente o la salud humana.		

- Residuos que produzcan gases nocivos:** Se entenderán como tales los residuos que produzcan gases nocivos en la atmósfera del alcantarillado, colectores y/o emisarios en concentraciones superiores a los límites siguientes:

Monóxido de Carbono (CO)	100 cc/m³ de aire	Sulfhídrico (SH₂)	20 cc/m³ de aire
Cloro (Cl₂)	1 cc/m³ de aire	Cianhídrico (CNH)	10 cc/m³ de aire

- Radiactividad**

En almeria, a 12 de diciembre de 20.17...

Firma del solicitante:

PATIO

42.67 m²

PATIO

NAVE SIN USO

PLANTA DE DISTRIBUCIÓN

PATIO

PATIO
42.67m²

CIRCULACION
219.05 m²

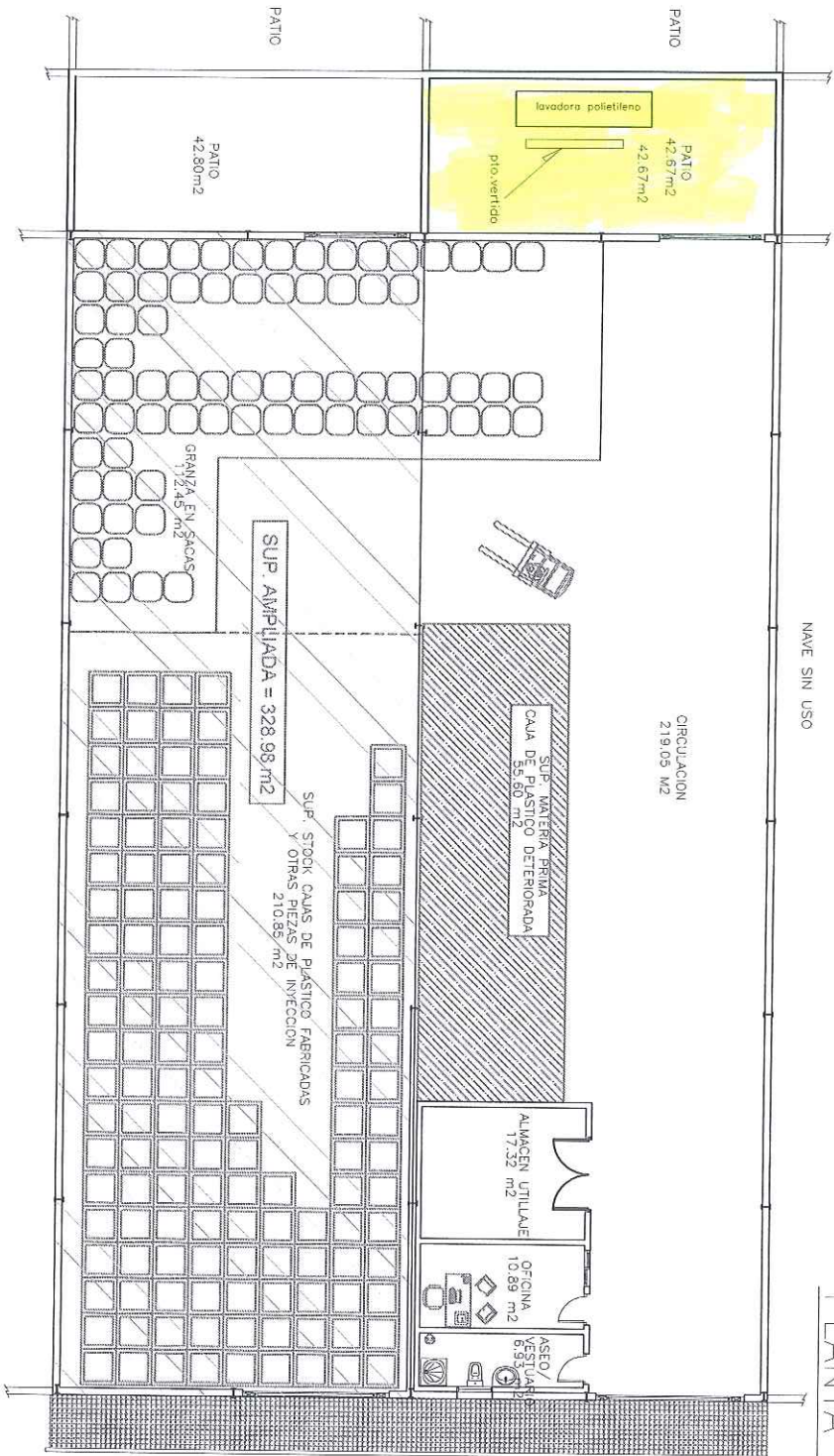
NAVE A

C/ ELECTRICISTAS

PATIO

PATIO
42.80m²

NAVE C



CUADRO DE SUPERFICIES

SUP.CONST.NAVE=	662.44 m ²	SUP.PATIO-1=	42.67 m ²
SUP. UTIL NAVE =	633.09 m ²	SUP.PATIO-2=	42.80 m ²
SUP. AMPLIADA =	328.98 m ²	TOTAL PATIOS=	85.47 m ²
OFICINA	10.89 m ²	SUP.UTIL	
ASEO	6.93 m ²		
ALMACEN	17.32 m ²		
GRANZA EN SACAS	112.45 m ²		
MATERIA PRIMA CAJA DE PLASTICO DETERIORADAS	55.60 m ²		
STOCK CAJAS DE PLASTICO FABRICADAS	210.85 m ²		
CIRCULACION	219.05 m ²		

NAVE "A"

- Recepcion y almacenamiento de caja de plastico deteriorada
- Almacenamiento de la granza en sacas.
- Almacenamiento caja de plastico (producto terminado).
- Transporte de granza en sacas a NAVE "B".

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social: RECICLADOS EL EJIDO que figura con contratos (s) de suministro N°(s) 2720441 / 2710021 en presencia de D./D.^a FERNANDO CRISTÓBAL PUENTES VEGAS con D.N.I. 354102370 - E en calidad de ENCARGADO.

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD..... C.I.F.....
DIRECCIÓN ELECTRICISTAS, 31 y 16 POBLACIÓN LA NOTONERA C.P. 04745
CONSUME AGUA DE RED (S/N): S.; DE POZOS/ACEQUIAS (1/2): NO N° de pozos:..... Altura:.....m Potencia:.....k.w.
N° de horas/día:.....; Superficie aprox. Local 662 m²; Horario de trabajo: 7:00 - 15:00 15:00 - 23:00
Área sección mojada en acequias o conducciones:.....m² Velocidad flujo:..... m/s N° de horas/día.....
N° CONTADOR (municipal y/o entidad gestora): A106A 0809195 / T16 0A08 6887W
DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS. SI SITUACIÓN: 4 ELECTRICISTAS
DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS: TARIZ
SISTEMA.....
GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS SE DLEN ALBAÑES / Y CONTRATO
VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO: INDUSTRIAL
TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA 2 A OTRAS REDES..... A CAUCE..... A ACEQUIAS.....
DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA 4 ELECTRICISTAS
Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes: NO; restos sólidos o sedimentos: NO
CAUDAL (l/s):..... DURACIÓN:..... HORARIO..... ESTACIONAL..... MENSUAL..... VOLUMEN en una jornada normal..... m³.
TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO: NO N°:..... D.P.H.:..... N°:.....
PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS: 2

- | | |
|---|--|
| ☐ No se puede tomar muestra, la acometida es compartida | ☐ No facilita la inspección |
| ☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección | ☐ Se niega a firmar el Acta |
| ☐ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC | |
| ☐ Se toma muestra por duplicado , entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra por triplicado , entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente. | |
| ☐ Desiste de practicar análisis contradictorio. | |

El inspector/vigilante D./D.^a AUCIA PINERO levanta acta a las 12:00 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en LA NOTONERA a 22 de DICIEMBRE de 2017.

Por la empresa/entidad
RECICLADOS EL EJIDO, SL.
C.I.F. B-04376316
C/. Granada, 125 - 1º B
04700 EL EJIDO (Almería)
Por el Consorcio

Por Hidralia
Aucia
Por la policía local

MEDICIONES "IN-SITU"

Acometida N°:	pH	Tª	Conduct. (25°)	Observaciones
2	7.32	17	1125	
1	8.48	16.9	1626	(2 tubos → aseo y lavadora)

OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

3160A086837W

lave 1

- 2 llaves → 1 aseo } zona de almacenamiento lavadora cajas
- 1 engranaje de otros
- lavadora de cajas → Tamiz → rejilla para impedir el paso de los restos de plástico.
- Se pide contrato con gestor autorizado → recoger restos de plástico lavadora

lave 2

- 1 aseo
- zona de inyección → no hay rejillas en la nave
- Patio → sumidero
- engranajes zona de inyección
- Sistema contra incendios → grupo de presión

No se ven restos de plástico en las acometidas

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD 2 salidas a la red.

Por la empresa/entidad
RECICLADOS EL EJIDO, S.L.
C.I.F.: B - 04376315
C/ Granada, 125 - 1º B
04700 EL EJIDO (Almería)
Por el Consorcio

Por Hidralia

Por la policía local

Contrato/s: 2720441 / 2710021

Expte. N°: 0009

RECICLADOS EL EJIDO

CALLE ELECTRICISTAS, 31
04745 LA MOJONERA - ALMERÍA

En Roquetas de Mar, a 09 de enero de 2018

ASUNTO: Requerimiento de análisis y documentación complementaria.

Tras haber estudiado la solicitud de autorización de vertido y una vez visitada la entidad, se les informa que para la obtención de la autorización para verter a la red municipal de saneamiento según lo estipulado en la *“Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería, N°127, de 6 de julio de 2015)”*, deberá el solicitante aportar:

- Gestión de residuos vertibles a la red de saneamiento: Se deberá acreditar la entrega de residuos generados en la lavadora de cajas sus instalaciones a gestores autorizados mediante contratos y albaranes de entregas periódicas y recientes.
- Certificación acreditativa de los análisis de las aguas residuales (art.12). Los análisis se realizarán sobre muestras tomadas por el equipo técnico designado por el Consorcio, quién las pondrá a disposición de esa entidad con el fin de que proceda a su entrega a un laboratorio acreditado oficialmente (ENAC), con indicación del contenido y alcance de los análisis. Es importante que el interesado proceda en la mayor brevedad posible a realizar las gestiones que estime oportunas, dado que desde el momento de la toma de muestras y hasta su entrega a su laboratorio no deberán transcurrir más de 24h. Solicitarán expresamente a su laboratorio la realización de los análisis dentro del alcance de su acreditación como laboratorio, indicándoles que para el análisis de las muestras se utilizarán los métodos que estén de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 4 de la Ordenanza.

Podrán tomarse tantas muestras como puntos de acometida tenga, cuyos análisis habrán de contener los parámetros indicados en el documento adjunto. Una vez recibida la certificación acreditativa de los análisis efectuados, se comprobará la adecuación de los mismos a la ordenanza de vertidos. Dicha certificación deberá ir acompañada de la correspondiente hoja de *“Custodia de análisis 24 horas”* debidamente cumplimentada por su laboratorio, la cual les será entregada en el acto de toma de muestras.

Se les informa que transcurrido el plazo de un mes a partir de la toma de muestras, sin que se haya presentado dicha documentación, se le tendrá por desistida su petición, procediéndose a la evacuación de informe desfavorable para la denegación de la autorización del vertido que será notificado al interesado y al Consorcio.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Santiago Santos Vaquero

Jefe producción Almería



10 ENE 2018

SALIDA
FIRMA

Contrato/s: 2720441 / 2710021

Expte. N°: 0009

RECICLADOS EL EJIDO

CALLE ELECTRICISTAS, 31

04745 LA MOJONERA - ALMERÍA

En Roquetas de Mar, a 09 de enero de 2018

ASUNTO: Requerimiento de análisis y documentación complementaria.

Tras haber estudiado la solicitud de autorización de vertido y una vez visitada la entidad, se les informa que para la obtención de la autorización para verter a la red municipal de saneamiento según lo estipulado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería, N°127, de 6 de julio de 2015)", deberá el solicitante aportar:

- Gestión de residuos vertibles a la red de saneamiento: Se deberá acreditar la entrega de residuos generados en la lavadora de cajas sus instalaciones a gestores autorizados mediante contratos y albaranes de entregas periódicas y recientes.
- Certificación acreditativa de los análisis de las aguas residuales (art.12). Los análisis se realizarán sobre muestras tomadas por el equipo técnico designado por el Consorcio, quién las pondrá a disposición de esa entidad con el fin de que proceda a su entrega a un laboratorio acreditado oficialmente (ENAC), con indicación del contenido y alcance de los análisis. Es importante que el interesado proceda en la mayor brevedad posible a realizar las gestiones que estime oportunas, dado que desde el momento de la toma de muestras y hasta su entrega a su laboratorio no deberán transcurrir más de 24h. Solicitarán expresamente a su laboratorio la realización de los análisis dentro del alcance de su acreditación como laboratorio, indicándoles que para el análisis de las muestras se utilizarán los métodos que estén de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 4 de la Ordenanza.

Podrán tomarse tantas muestras como puntos de acometida tenga, cuyos análisis habrán de contener los parámetros indicados en el documento adjunto. Una vez recibida la certificación acreditativa de los análisis efectuados, se comprobará la adecuación de los mismos a la ordenanza de vertidos. Dicha certificación deberá ir acompañada de la correspondiente hoja de "Custodia de análisis 24 horas" debidamente cumplimentada por su laboratorio, la cual les será entregada en el acto de toma de muestras.

Se les informa que trascurrido el plazo de un mes a partir de la toma de muestras, sin que se haya presentado dicha documentación, se le tendrá por desistida su petición, procediéndose a la evacuación de informe desfavorable para la denegación de la autorización del vertido que será notificado al interesado y al Consorcio.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Santiago Santos Vaquero



Jefe producción Almería

CONTROL DE VERTIDOS

CONTENIDO DEL ANÁLISIS Y MÉTODOS

Nº de EXPEDIENTE: 9

ENTIDAD: RECICLADOS EL EJIDO

DIRECCIÓN: ELECTRICISTAS, 31

Punto de muestreo:

OBSERVACIONES:

La muestra deberá ser conservada en refrigeración y a oscuras hasta su entrega a laboratorio, en un plazo no superior a 24 horas a contar desde el momento de la toma de muestras, dado el riesgo de deterioro y alteración de la muestra por el transcurso del tiempo. Los métodos analíticos a utilizar estarán de acuerdo a lo indicado en el Anexo 4 de la Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería, Nº 127, de 6 de julio de 2015)

Tipo de análisis

PARAMETRO

PARÁMETROS A ANALIZAR

PH	X
Conductividad (20°C)	X
DBO5	X
DQO	X
Solidos en suspension	X
Aceites y grasas (1)	X
Detergentes (2)	X
Toxicidad	X
Solidos Sedimentables	X
Aceites minerales (3)	X
Aluminio	
Arsenico	
Bario	
Boro	
Cadmio	
Cianuros	
Cloruros	
Cobalto	
Cobre	
Cromo Total	
Cromo VI	
Estaño	
Fenoles	
Fluoruros	
Fosfato	
Fosforo Total	
Hierro	
Manganeso	
Mercurio	
Niquel	
Nitratos	
Nitrogeno amoniacal	
Nitrogeno Total	
Nitrogeno Total Oxidado	
Plomo	
Selenio	
Sulfatos	
Sulfuros	
Zinc	

En ROQUETAS DE MAR , a 09 de ENERO de 2018

(1) Aceites y grasas, hidrocarburos, disueltos y emulsionados

(2) Detergentes aniónicos

(3) Hidrocarburos disueltos y emulsionados

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

D/Dª... RECIKLADOS EL EJIDO

Domicilio... C/ ELECTRICISTAS, 31

C.P. y Población... 04745 LA ROTONDA

Provincia... ALMERÍA



REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

Alicia

D/Dª...

0009

Domicilio...

C.P. y Población...

Provincia...

CORREOS

**HIDRALIA**

C.I.F. A-41461856

Avda. de Roquetas, 180

Teléf. 950 325 320

Fax 950 325 318

04740 ROQUETAS DE MAR (Almería)

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado

☐ Rehusado



CD 03222770478



CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

David Ruiz

FECHA 18.01.18

[Signature]

FIRMA DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR

75144610-E

ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

[Signature]



FECHA Y HORA

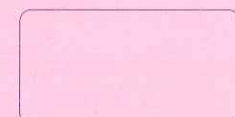
18.01.18 18:28

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

☒	1. Entregado a Domicilio
☐	2. Dirección Incorrecta
☐	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
☐	4. Desconocido/a
☐	5. Fallecido/a
☐	6. Rehusado
☐	7. No se hace cargo

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *



☐	8. Entregado
☐	9. No retirado

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

18110161824

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social: RECICLADOS EL ESTADO que figura con contratos (s) de suministro N°(s) 2720441 / 2710021 en presencia de D./D.^a FERNANDO PUENTES VEGAS con D.N.I. 54102370-E en calidad de ENCARGADO.

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD RECICLADO PLÁSTICO C.I.F.
DIRECCIÓN C/ ELECTRICISTAS 31 y 16 POBLACIÓN LA ROTONERA C.P.
CONSUME AGUA DE RED (S/N):; DE POZOS/ACEQUIAS (1/2):; N° de pozos: Altura: m Potencia: k.w.
N° de horas/día:; Superficie aprox. Local: m²; Horario de trabajo:
Área sección mojada en acequias o conducciones: m² Velocidad flujo: m/s N° de horas/día:
N° CONTADOR (municipal y/o entidad gestora):
DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS: SITUACIÓN:
DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS:
SISTEMA:
GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS:
VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO:
TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA: A OTRAS REDES: A CAUCE: A ACEQUIAS:
DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA:
Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes:; restos sólidos o sedimentos:
CAUDAL (l/s): DURACIÓN: HORARIO: ESTACIONAL: MENSUAL: VOLUMEN en una jornada normal: m³.
TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO: N°: D.P.H.: N°:
PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS:

- | | |
|---|--|
| ☐ No se puede tomar muestra, la acometida es compartida | ☐ No facilita la inspección |
| ☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección | ☐ Se niega a firmar el Acta |
| ☐ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA | |
| ☒ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC | |
| ☐ Se toma muestra por duplicado , entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra por triplicado , entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente. | |
| ☐ Desiste de practicar análisis contradictorio. | |

El inspector/vigilante D./D.^a ALICIA PIÑERO NAVARRO levanta acta a las 13:00 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en LA ROTONERA a 15 de FEBRERO de 2018.

Por la empresa/entidad



Por el Consorcio

Por Hidralia



Por la policía local

MEDICIONES "IN-SITU"

Acometida N°:	pH	Tª	Conduct. (25°)	Observaciones
1	7.11	17.2	2243	Color negro. Restos pequeños de plástico.

OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

9 Electricistas, 31

- Toma de muestras para la autorización del vertido
- ~~Se recoge~~ Se entrega contenido del análisis y acta de custodia 24h que tiene que ser cumplimentada por su laboratorio y entregada a Hidralia junto con los resultados.
- Reg. Nuestra: 0009180215 - 1
- N° precto: 0031943
- ~~16~~ Nave electricistas, 16 → No hay vertido.
- Han procedido a la limpieza de la argueta sónica y han puesto otro tapiz para impedir que salgan los restos de plástico.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD

Por la empresa/entidad

Por el Consorcio

Por Hidralia

Por la policía local

ANTONIO LOPEZ

Ctra. Alhadra, 45 - Atico
 ☎ 950 14 18 17 - 950 14 02 37
 04009 ALMERIA
 www.limpiezasantoniolopez.es
 E-mail: limpiezasalopez@gmail.com

PARTE DE TRABAJO

Sr. D. Abbas Ali (for Muzahid)

[illegible]

[illegible]



Ctra. Alhadra, 45 - Atico
 ☎ 950 14 18 17 - 950 14 02 37
 04009 ALMERIA
 www.limpiezasantoniolopez.es
 E-mail: limpiezasalopez@gmail.com

Almería.....15.....de NOVIEMBRE de 2017

Sr. D. RECIBIDOS EDO

[illegible]



Ctra. Alhadra, 45 - Atico
☎ 950 14 18 17 - 950 14 02 37
04009 ALMERIA
www.limpiezasantoniolopez.es
E-mail:limpiezasalopez@gmail.com

Almería 27 de Octubre de 2017

Sr. D. RECICLADOS ESIDO

[illegible]



Ctra. Alhadra, 45 - Atico
 ☎ 950 14 18 17 - 950 14 02 37
 04009 ALMERIA
 www.limpiezasantoniolopez.es
 E-mail: limpiezasalopez@gmail.com

Almería.....09..... de.....OCTUBRE..... de.....2017.....

Sr. D. Procurador del Estado (Por Poderes)

[illegible]

2 - 2

1997-1998-1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025-2026-2027-2028-2029-2030-2031-2032-2033-2034-2035-2036-2037-2038-2039-2040-2041-2042-2043-2044-2045-2046-2047-2048-2049-2050-2051-2052-2053-2054-2055-2056-2057-2058-2059-2060-2061-2062-2063-2064-2065-2066-2067-2068-2069-2070-2071-2072-2073-2074-2075-2076-2077-2078-2079-2080-2081-2082-2083-2084-2085-2086-2087-2088-2089-2090-2091-2092-2093-2094-2095-2096-2097-2098-2099-2100-2101-2102-2103-2104-2105-2106-2107-2108-2109-2110-2111-2112-2113-2114-2115-2116-2117-2118-2119-2120-2121-2122-2123-2124-2125-2126-2127-2128-2129-2130-2131-2132-2133-2134-2135-2136-2137-2138-2139-2140-2141-2142-2143-2144-2145-2146-2147-2148-2149-2150-2151-2152-2153-2154-2155-2156-2157-2158-2159-2160-2161-2162-2163-2164-2165-2166-2167-2168-2169-2170-2171-2172-2173-2174-2175-2176-2177-2178-2179-2180-2181-2182-2183-2184-2185-2186-2187-2188-2189-2190-2191-2192-2193-2194-2195-2196-2197-2198-2199-2200-2201-2202-2203-2204-2205-2206-2207-2208-2209-2210-2211-2212-2213-2214-2215-2216-2217-2218-2219-2220-2221-2222-2223-2224-2225-2226-2227-2228-2229-2230-2231-2232-2233-2234-2235-2236-2237-2238-2239-2240-2241-2242-2243-2244-2245-2246-2247-2248-2249-2250-2251-2252-2253-2254-2255-2256-2257-2258-2259-2260-2261-2262-2263-2264-2265-2266-2267-2268-2269-2270-2271-2272-2273-2274-2275-2276-2277-2278-2279-2280-2281-2282-2283-2284-2285-2286-2287-2288-2289-2290-2291-2292-2293-2294-2295-2296-2297-2298-2299-2300-2301-2302-2303-2304-2305-2306-2307-2308-2309-2310-2311-2312-2313-2314-2315-2316-2317-2318-2319-2320-2321-2322-2323-2324-2325-2326-2327-2328-2329-2330-2331-2332-2333-2334-2335-2336-2337-2338-2339-2340-2341-2342-2343-2344-2345-2346-2347-2348-2349-2350-2351-2352-2353-2354-2355-2356-2357-2358-2359-2360-2361-2362-2363-2364-2365-2366-2367-2368-2369-2370-2371-2372-2373-2374-2375-2376-2377-2378-2379-2380-2381-2382-2383-2384-2385-2386-2387-2388-2389-2390-2391-2392-2393-2394-2395-2396-2397-2398-2399-2400-2401-2402-2403-2404-2405-2406-2407-2408-2409-2410-2411-2412-2413-2414-2415-2416-2417-2418-2419-2420-2421-2422-2423-2424-2425-2426-2427-2428-2429-2430-2431-2432-2433-2434-2435-2436-2437-2438-2439-2440-2441-2442-2443-2444-2445-2446-2447-2448-2449-2450-2451-2452-2453-2454-2455-2456-2457-2458-2459-2460-2461-2462-2463-2464-2465-2466-2467-2468-2469-2470-2471-2472-2473-2474-2475-2476-2477-2478-2479-2480-2481-2482-2483-2484-2485-2486-2487-2488-2489-2490-2491-2492-2493-2494-2495-2496-2497-2498-2499-2500-2501-2502-2503-2504-2505-2506-2507-2508-2509-2510-2511-2512-2513-2514-2515-2516-2517-2518-2519-2520-2521-2522-2523-2524-2525-2526-2527-2528-2529-2530-2531-2532-2533-2534-2535-2536-2537-2538-2539-2540-2541-2542-2543-2544-2545-2546-2547-2548-2549-2550-2551-2552-2553-2554-2555-2556-2557-2558-2559-2560-2561-2562-2563-2564-2565-2566-2567-2568-2569-2570-2571-2572-2573-2574-2575-2576-2577-2578-2579-2580-2581-2582-2583-2584-2585-2586-2587-2588-2589-2590-2591-2592-2593-2594-2595-2596-2597-2598-2599-2600-2601-2602-2603-2604-2605-2606-2607-2608-2609-2610-2611-2612-2613-2614-2615-2616-2617-2618-2619-2620-2621-2622-2623-2624-2625-2626-2627-2628-2629-2630-2631-2632-2633-2634-2635-2636-2637-2638-2639-2640-2641-2642-2643-2644-2645-2646-2647-2648-2649-2650-2651-2652-2653-2654-2655-2656-2657-2658-2659-2660-2661-2662-2663-2664-2665-2666-2667-2668-2669-2670-2671-2672-2673-2674-2675-2676-2677-2678-2679-2680-2681-2682-2683-2684-2685-2686-2687-2688-2689-2690-2691-2692-2693-2694-2695-2696-2697-2698-2699-2700-2701-2702-2703-2704-2705-2706-2707-2708-2709-2710-2711-2712-2713-2714-2715-2716-2717-2718-2719-2720-2721-2722-2723-2724-2725-2726-2727-2728-2729-2730-2731-2732-2733-2734-2735-2736-2737-2738-2739-2740-2741-2742-2743-2744-2745-2746-2747-2748-2749-2750-2751-2752-2753-2754-2755-2756-2757-2758-2759-2760-2761-2762-2763-2764-2765-2766-2767-2768-2769-2770-2771-2772-2773-2774-2775-2776-2777-2778-2779-2780-2781-2782-2783-2784-2785-2786-2787-2788-2789-2790-2791-2792-2793-2794-2795-2796-2797-2798-2799-2800-2801-2802-2803-2804-2805-2806-2807-2808-2809-2810-2811-2812-2813-2814-2815

9710 SD

A1.7:

[illegible]



Ctra. Alhadra, 45 - Atico
 ☎ 950 14 18 17 - 950 14 02 37
 04009 ALMERIA
 www.limpiezasantoniolopez.es
 E-mail: limpiezasalopez@gmail.com

Almería 02 de Octubre de 2017

PARTE DE TRABAJO

Sr. D. RECICLADOS EL ESTU S.C.

[illegible]

[illegible]



Ctra. Alhadra, 45 - Atico
 ☎ 950 14 18 17 - 950 14 02 37
 04009 ALMERIA
 www.limpiezasantoniolopez.es
 E-mail:limpiezasalopez@gmail.com

Almería.....22..... de Agosto..... de 2017.....

Sr. D. Rebeca da Silva (Poderes Parentais)

[illegible]



Ctra. Alhadra, 45 - Atico
 ☎ 950 14 18 17 - 950 14 02 37
 04009 ALMERIA
www.limpiezasantoniolopez.es
 E-mail: limpiezasalopez@gmail.com

Almería.....01..... de.....AGOSTO..... de.....2017.....

Sr. D. 16010205 05100

[illegible]

[illegible]

Cantidad	CONCEPTO	Precio	TOTAL
	Repuesto y limpiar maquina lavadora, limpiador tuberías desagüe		
	<u>Total 3 horas</u>		
	[scribble]		

INFORME DE ENSAYO

Ref. LAB 5745/18

Ref. Cliente:

0009180215-11/Nº DE PRECINTO: 0031943.
MUESTRA PRECINTADA POR HIDRALIA. FECHA Y
HORA DEL MUESTREO: 15/02/18 13:00

Tipo de muestra: AGUA RESIDUAL

Modo de conservación en transporte: Refrigerada

Estado de la muestra: Apropiado

Procedimiento de toma de muestra *: No aplica

Fecha/Hora toma de muestra *: N.A.

Toma de muestra *: Externa

Fecha/Hora de recepción: 15/02/2018 16:10

Fecha emisión informe: 16/03/2018

Solicitante

RECICLADOS EJIDO, S.L.

CALLE GRANADA, 125, 1ºB

EL EJIDO
04700 ALMERIA

Fecha inicio ensayo: 15/02/2018
Fecha finalización ensayo: 16/03/2018

Parámetro	Resultado	Procedimiento	Técnica
pH	6,74 +/-0,07 udes. pH	LAB 1-03-01	Electrometría
Conductividad a 20°C	1980 +/-79 µS/cm	LAB 1-03-02	Electrometría
Aceites y grasas (hidrocarburos)	<5,0 mg/L	LAB 1-03-17	Gravimetría
Tensoactivos aniónicos	15 +/-2 mg LSS/L	LAB 1-03-61	Espectrofotometría
Toxicidad*	7,5 U.T.	Subcontratado	
Sólidos sedimentables*	0,6 mL/Lxh	LAB 1-03-32	Gravimetría
Hidrocarburos totales del petróleo C10-C40*	<5 µg/L	LAB 1-01-34	GC-MS
Demanda bioquímica de oxígeno (DBO5)	399 +/-40 mg O2/L	LAB 1-03-28	Manometría
Demanda química de oxígeno (DQO)	999 +/-70 mg O2/L	LAB 1-03-23	Espectrofotometría
Sólidos en suspensión	381 +/-38 mg/L	LAB 1-03-34	Gravimetría

Información adicional

Toxicidad: Ensayo cubierto por la acreditación ENAC Nº 109 / LE285.

La información proporcionada sobre la muestra es facilitada por el cliente.

Los resultados contenidos en el presente Informe de Ensayo se refieren únicamente a la muestra ensayada.
Este informe no deberá reproducirse total o parcialmente sin el consentimiento del Laboratorio.

Laboratorio certificado por SGS Ibérica según ISO 9001 (ES 10/8058) e ISO 14001 (ES 08/6030)
Laboratorio inscrito en el Registro de Laboratorios Autorizados de la Consejería de Agricultura,
Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía nº A-196-AU. Informe sin validez oficial.

Firma válida

Digitally signed by 45592461K MARIA ELENA HERNANDEZ (R: B04437331)
Date: 2018.03.16 16:32:09 +01:00
Reason: FIRMA ELECTRONICA

Directora técnica
M. E. Hernández Torres

ENTRADA

CUSTODIA DE ANÁLISIS 24 HORAS

Para entregar al laboratorio junto con la muestra gemela. Instrucciones para su cumplimentación al dorso.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA MUESTRA EN EL LABORATORIO	
PERSONA RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LA MUESTRA	
APELLIDOS Y NOMBRE	FUENTES VEGAS FERNANDO
D.N.I. / CARGO	541023706 (ENCARGADO)
LABORATORIO ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN	
RAZÓN SOCIAL	LABORATORIO ANALITICO BIOCLINICO / S.L.U.
C.I.F.	B04487331
REPRESENTANTE / DNI	M ^{te} ELENA HERNANDEZ TORRES / 45592461K

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA POR EL CONSORCIO	
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA	
CÓDIGO DE LA MUESTRA	0009 180215 - 1
FECHA Y HORA DEL MUESTREO	15/02/18 13:00

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA Y DE SU ESTADO POR EL LABORATORIO					
FECHA / HORA RECEPCIÓN	15/02/2018 16:10 hr.				
CÓDIGO DE LA MUESTRA EN EL LABORATORIO	5745/18				
Nº de precinto					
PRECINTADO (*):	☒ intacto	☐ manipulado	☐ sin precinto o roto		
IDENTIFICACIÓN:	☒ Clara	☐ borrosa	☐ sin identificar		
REFRIGERACIÓN:	☒ refrigerada	☐ sin refrigerar	☐ Tº de la muestra		
(*) La muestra se entrega en bolsa con precinto numerado y marcada con el anagrama del Consorcio					

OBSERVACIONES DEL LABORATORIO

En representación del laboratorio:

Fecha, Firma y Sello

LABORATORIO ANALITICO
BIOCLINICO, S.L.U.
15/02/2018

Contrato/s: 2720441 / 2710021

Expte. Nº: 0009

RECICLADOS EL EJIDO

CALLE ELECTRICISTAS, 31
04745 LA MOJONERA - ALMERÍA

Roquetas de Mar a 04 de abril de 2018

Una vez recibida la documentación solicitada con fecha 20/04/2018 relativa al análisis realizado a la muestra del vertido tomada por Hidralia el 15/02/18, les informamos de lo siguiente:

- De acuerdo al informe presentado por esa entidad, el parámetro **Tensoactivos aniónicos** sobrepasa los valores límites establecidos en la *Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería, Nº127, de 6 de julio de 2015)*, en una de las acometidas a la red de saneamiento, **lo cual es motivo de denegación de la solicitud de vertidos (art.13.2):**

	PH (mg/l)	Conductividad (µs/cm)	DBO5 (mg/l)	DQO (mg/l)	Sólidos en suspensión (mg/l)	Aceites y grasas (mg/l)	Aceites minerales (mg/l)	Tensoactivos aniónicos (mg/l)	Toxicidad (equitox/m³)	Sólidos sedimentables (mg/l)
	Valores máximos permitidos									
FECHA	6 - 9,5	3000	500	1500	500	100	50	6	25	10
15/02/2018	6,74	1980	399	999	381	5	0,05	15	7,5	0,6

Dispone de 6 meses para corregir los vertidos y adecuarlos a la Ordenanza de vertidos. Una vez corregido, deberán entregar una memoria con la solución adoptada y solicitar un nuevo análisis a Hidralia quien procederá a la toma de muestras oportuna.

Indicarles que hacer uso de la red de alcantarillado sin disponer de autorización de vertidos, constituye una falta grave, que podrá dar lugar a la suspensión del suministro y/o del vertido y a su clausura, así como a la adopción de otras medidas que este Consorcio considere necesarias destinadas a que las instalaciones y el vertido se ajusten a la Ordenanza de vertidos. Todo ello sin perjuicio de otras responsabilidades en que puedan incurrir (Arts. 30 y siguientes).

Se adjunta copia del informe analítico realizado por su laboratorio.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Santiago Santos Vaquero

Jefe producción Almería

HIDRALIA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCIA, S.A.



HIDRALIA

04 ABR 2018

SALIDA
FIRMA

Contrato/s: 2720441 / 2710021

Expte. Nº: 0009

RECICLADOS EL EJIDO

CALLE ELECTRICISTAS, 31

04745 LA MOJONERA - ALMERÍA

Roquetas de Mar a 04 de abril de 2018

Una vez recibida la documentación solicitada con fecha 20/04/2018 relativa al análisis realizado a la muestra del vertido tomada por Hidralia el 15/02/18, les informamos de lo siguiente:

- De acuerdo al informe presentado por esa entidad, el parámetro **Tensoactivos aniónicos** sobrepasa los valores límites establecidos en la *Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería, Nº127, de 6 de julio de 2015)*, en una de las acometidas a la red de saneamiento, **lo cual es motivo de denegación de la solicitud de vertidos (art.13.2):**

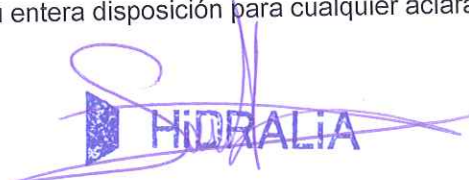
	PH (mg/l)	Conductividad (µs/cm)	DBO5 (mg/l)	DQO (mg/l)	Sólidos en suspensión (mg/l)	Aceites y grasas (mg/l)	Aceites minerales (mg/l)	Tensoactivos aniónicos (mg/l)	Toxicidad (equitox/m³)	Sólidos sedimentables (mg/l)
	Valores máximos permitidos									
FECHA	6 - 9,5	3000	500	1500	500	100	50	6	25	10
15/02/2018	6,74	1980	399	999	381	5	0,05	15	7,5	0,6

Dispone de 6 meses para corregir los vertidos y adecuarlos a la Ordenanza de vertidos. Una vez corregido, deberán entregar una memoria con la solución adoptada y solicitar un nuevo análisis a Hidralia quien procederá a la toma de muestras oportuna.

Indicarles que hacer uso de la red de alcantarillado sin disponer de autorización de vertidos, constituye una falta grave, que podrá dar lugar a la suspensión del suministro y/o del vertido y a su clausura, así como a la adopción de otras medidas que este Consorcio considere necesarias destinadas a que las instalaciones y el vertido se ajusten a la Ordenanza de vertidos. Todo ello sin perjuicio de otras responsabilidades en que puedan incurrir (Arts. 30 y siguientes).

Se adjunta copia del informe analítico realizado por su laboratorio.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.



Santiago Santos Vaquero

Jefe producción Almería

HIDRALIA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCIA, S.A.

INFORME DE ENSAYO

Ref. LAB 5745/18

Ref. Cliente: 0009180215-1/INº DE PRECINTO: 0031943.
MUESTRA PRECINTADA POR HIDRALIA. FECHA Y
HORA DEL MUESTREO: 15/02/18 13:00

Tipo de muestra: AGUA RESIDUAL
Modo de conservación en transporte: Refrigerada
Estado de la muestra: Apropriado
Procedimiento de toma de muestra *: No aplica
Fecha/Hora toma de muestra *: N.A.
Toma de muestra *: Externa
Fecha/Hora de recepción: 15/02/2018 16:10
Fecha emisión informe: 16/03/2018

Solicitante

RECICLADOS EJIDO, S.L.
CALLE GRANADA, 125, 1ºB
EL EJIDO
04700 ALMERIA

Parámetro	Resultado	Procedimiento	Técnica
pH	6,74 +/-0,07 udes. pH	LAB 1-03-01	Electrometría
Conductividad a 20°C	1980 +/-79 µS/cm	LAB 1-03-02	Electrometría
Aceites y grasas (hidrocarburos)	<5,0 mg/L	LAB 1-03-17	Gravimetría
Tensoactivos aniónicos	15 +/-2 mg LSS/L	LAB 1-03-61	Espectrofotometría
Toxicidad*	7,5 U.T.	Subcontratado	
Sólidos sedimentables*	0,6 mL/Lxh	LAB 1-03-32	Gravimetría
Hidrocarburos totales del petróleo C10-C40*	<5 µg/L	LAB 1-01-34	GC-MS
Demanda bioquímica de oxígeno (DBO5)	399 +/-40 mg O2/L	LAB 1-03-28	Manometría
Demanda química de oxígeno (DQO)	999 +/-70 mg O2/L	LAB 1-03-23	Espectrofotometría
Sólidos en suspensión	381 +/-38 mg/L	LAB 1-03-34	Gravimetría

Información adicional

Toxicidad: Ensayo cubierto por la acreditación ENAC Nº109 / LE285.

La información proporcionada sobre la muestra es facilitada por el cliente.

Los resultados contenidos en el presente Informe de Ensayo se refieren únicamente a la muestra ensayada.
Este informe no deberá reproducirse total o parcialmente sin el consentimiento del Laboratorio.

Laboratorio certificado por SGS Ibérica según ISO 9001 (ES 10/8058) e ISO 14001 (ES 08/6030)
Laboratorio inscrito en el Registro de Laboratorios Autorizados de la Consejería de Agricultura,
Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía nº A-196-AU. Informe sin validez oficial.

Firma válida

Digitally signed by 45592461K MARIA ELENA HERNANDEZ (R: B04437331)
Date: 2018.03.16 16:32:09 +01:00
Reason: FIRMA ELECTRONICA

Directora técnica
M. E. Hernández Torres

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

D/D... RECIKLADOS EL EJIDO

Domicilio... C/ELECTRICISTAS, 31

C.P. y Población... 04745 LA ROTONERA

Provincia... ALMERÍA

▶▶▶ REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

ALICIA

D/D...

0009

Domicilio...

C.P. y Población...

Provincia...



HIDRALIA
C.I.F. A-41461856
Avda. de Roquetas, 180
Teléf. 950 325 320
Fax 950 325 318
04740 ROQUETAS DE MAR (Almería)

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado

☐ Rehusado



CD 03214025089



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Fernando Fautio

FECHA

10.04.18

DNI DEL RECEPTOR

54102370-F

[Signature]
FIRMA DEL RECEPTOR

CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

[Signature]



FECHA Y HORA

10.04.18

14:06

☒	1. Entregado a Domicilio
☐	2. Dirección Incorrecta
☐	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
☐	4. Desconocido/a
☐	5. Fallecido/a
☐	6. Rehusado
☐	7. No se hace cargo

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *



8. Entregado

9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

18110961806



Consorcio para la Gestión
del Ciclo Integral del Agua
Uso Urbano en el Poniente
Almeriense



SECTOR I



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social: Reciclados El Gordo que figura con contratos (s) de suministro N°(s)..... en presencia de D./D.^a Ismael Cabezas Jimenez con D.N.I. 18111013P en calidad de Encargado.

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD Reciclado de Plástico C.I.F.....
DIRECCIÓN Electrónica, 31 POBLACIÓN La Náyadea C.P.....
CONSUME AGUA DE RED (S/N):.....; DE POZOS/ACEQUIAS (1/2):.....; N° de pozos:..... Altura:.....m Potencia:.....k.w.
N° de horas/día:.....; Superficie aprox. Local:..... m²; Horario de trabajo:.....
Área sección mojada en acequias o conducciones:.....m² Velocidad flujo:..... m/s N° de horas/día:.....
N° CONTADOR (municipal y/o entidad gestora):.....
DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS..... SITUACIÓN:.....
DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS:.....
SISTEMA.....
GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS.....
VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO:.....
TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA..... A OTRAS REDES..... A CAUCE..... A ACEQUIAS.....
DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA.....
Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes:.....; restos sólidos o sedimentos:.....
CAUDAL (l/s):..... DURACIÓN:..... HORARIO:..... ESTACIONAL..... MENSUAL..... VOLUMEN en una jornada normal..... m³.
TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO:..... N°:..... D.P.H.:..... N°:.....
PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS:.....

- | | |
|---|--|
| ☐ No se puede tomar muestra, la acometida es compartida | ☐ No facilita la inspección |
| ☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección | ☐ Se niega a firmar el Acta |
| ☒ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC | |
| ☐ Se toma muestra por duplicado , entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra por triplicado , entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente. | |
| ☐ Desiste de practicar análisis contradictorio. | |

El inspector/vigilante D./D.^a Juan F° Cases Amate levanta acta a las 12:30 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en La Mojónica a 29 de Mayo de 2018.

Por la empresa/entidad

Por Hidralia

Por el Consorcio

Por la policía local



EDICIONES "IN-SITU"

Acometida N°:	pH	Tª	Conduct. (25°)	Observaciones
1	7.10	21.5	3314	

OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

- Se recoje muestra de agua, debido a los tests de plasticos.
- Arzeta llena de plasticos de colores.
- Se toma una muestra surca por Hidralia.
- Bombeo obstacuido para las tomas de muestra.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD

Pendientes muy pronto, se va hacer un pozo negro para evitar hechar las mermas por desague, tenemos medios pero sigue filtrandose.

Por la empresa/entidad



Por el Consorcio

Por Hidralia



Por la policía local

Informe de análisis

DATOS GENERALES

INFORME Nº: 2278735

ANÁLISIS Nº: 4482814

MUESTRA REMITIDA POR: HIDRALIA, S.A. (EDAR PONIENTE ALMERIENSE-ROQUETAS DE MAR)

DOMICILIO: Av.Roquetas 180, Bajo

POBLACION: 04740-Roquetas de Mar (ALMERIA)

DENOMINACIÓN MUESTRA: 0009180529-ROQUETAS

DESCRIPCIÓN MUESTRA: Plástico 1L(2), Tubo estéril 50 mL(1), Vidrio 250 ml (H₂SO₄)(1), Vidrio topacio 1 L (Acido Clorhidrico) (1), conteniendo agua residual

FECHA RECEPCIÓN: 30/05/2018

FECHA FINALIZACIÓN Y EMISIÓN: 14/06/2018

Análisis realizado por LABAQUA. Ensayos cubiertos por la acreditación ENAC nº 109/LE285; C/ Dracma,16-18- Pol. Ind. Las Atalayas 03114 ALICANTE - Tel. 965 10 60 70 - Fax 965 10 60 80:

Fecha inicio análisis 31/05/2018.

PARÁMETROS	MÉTODOS	RESULTADOS	UNIDADES
Caracteres Físico-Químicos			
Conductividad a 20°C	A-F-PE-0015 Electrometría	3690 ±7%	µS/cm
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	A-F-PE-0002 Método Manométrico	1400 ±25%	mg O ₂ /L
Demanda Química de Oxígeno	A-F-PE-0003 Digestión - Colorimetría	6790 ±25%	mg O ₂ /L
Detergentes aniónicos	A-F-PE-0058 SFA	47.40 ±27 %	mg LSS/L
Hidrocarburos disueltos o emulsionados	A-F-PE-0005 FTIR	429.1 ±23.2%	mg/L
Hidrocarburos disueltos o emulsionados, aceites y grasas	A-F-PE-0005 FTIR	564.6 ±23.2%	mg/L
pH	A-A-PE-0010 Electrometría	6.5 ±0.1	U. pH.
Sólidos en suspensión	A-F-PE-0006 Gravimetría	77970 ±15%	mg/L
Sólidos sedimentables	A-F-PE-0009 Sedimentación	140.0 ±22.6%	ml/l
Toxicidad	PIT-F/0012. Ensayo de bioluminiscencia con Vibrio Fisheri	103 ±14%	U.T.

Este informe sólo afecta a la muestra analizada. Sólo podrá reproducirse parcialmente con la autorización por escrito del laboratorio.

Aprobado en Labaqua Alicante por Técnico Superior: Mercedes Berjano Guillán, Director Técnico: Francisco García Andreu.

Documento firmado electrónicamente en su formato digital. Autenticidad verificable utilizando el certificado raíz de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Emitido en ALICANTE, 14 de Junio de 2018

Expediente Nº: 0009

18 OCT 2019

ENTRADA

ASUNTO: PROPUESTA
Denegación de Autorización de
Vertido

Nº DE ASIENTO.....

163

Roquetas de Mar a 10-10-2019

Una vez recibida la certificación acreditativa de los análisis realizados por su laboratorio a las muestras de los vertidos tomadas el 15/02/18 en su entidad, se ha comprobado que sobrepasan los valores límites establecidos en la *Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería, Nº127, de 6 de julio de 2015)*, para los parámetros **Tensoactivos aniónicos (15 mg/l)** por lo que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 13.2 de dicha Ordenanza, se realiza propuesta para que sea denegada la autorización de vertidos a la empresa:

RECICLADOS EL EJIDO
CALLE ELECTRICISTAS, 31
04745 LA MOJONERA – ALMERÍA
CIF:

Así mismo se tomó muestra de oficio por parte de HIDRALIA 29-05-2018 porque se detectaron restos de plástico en su acometida de saneamiento, los mismos que han ocasionado graves atresques en el bombeo de la red de saneamiento aguas abajo. La muestra incumple en los siguientes parámetros, **Conductividad (3690 µS/cm)**, **DBO5 (1400 mg/l)**, **DQO (6790 mg/l)**, **Detergentes aniónicos, (47,40 mg/l)**, **Aceites y grasas (564,6 mg/l)**, **Aceites minerales (429,1 mg/l)**, **Sólidos en suspensión (77970 mg/l)**, **Sólidos sedimentables (140 mg/l)**, y **toxicidad (103 U.T.)**

Se les advierte que transcurridos 6 meses deberán tramitar una nueva solicitud en la forma establecida en la presente Ordenanza.

Hacer uso de la red de alcantarillado sin adecuarse a las condiciones establecidas en la Ordenanza de vertidos, constituye una falta grave, que podrá dar lugar a la suspensión del suministro y/o del vertido y a su clausura, así como a la adopción de las medidas correctoras que el Consorcio estime oportuno ordenar para que las instalaciones y el vertido se ajusten a la Ordenanza de vertidos. Todo ello sin perjuicio de otras responsabilidades en que pueda incurrirse (Arts. 30 y siguientes).

Se adjunta una copia de la certificación acreditativa de los análisis realizados.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Sabina Torralba Hauck



Técnico de Control de Vertidos

HIDRALIA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCIA, S.A.

Informe de análisis

DATOS GENERALES

INFORME Nº: 2278735

ANÁLISIS Nº: 4482814

MUESTRA REMITIDA POR: HIDRALIA, S.A. (EDAR PONIENTE ALMERIENSE-ROQUETAS DE MAR)

DOMICILIO: Av.Roquetas 180, Bajo

POBLACION: 04740-Roquetas de Mar (ALMERIA)

DENOMINACIÓN MUESTRA: 0009180529-ROQUETAS

DESCRIPCIÓN MUESTRA: Plástico 1L(2), Tubo estéril 50 mL(1), Vidrio 250 ml (H2SO4)(1), Vidrio topacio 1 L (Acido Clorhídrico) (1), conteniendo agua residual

FECHA RECEPCIÓN: 30/05/2018

FECHA FINALIZACIÓN Y EMISIÓN: 14/06/2018

Análisis realizado por LABAQUA. Ensayos cubiertos por la acreditación ENAC nº 109/LE285; C/ Dracma,16-18- Pol. Ind. Las Atalayas 03114 ALICANTE - Tel. 965 10 60 70 - Fax 965 10 60 80:

Fecha inicio análisis 31/05/2018.

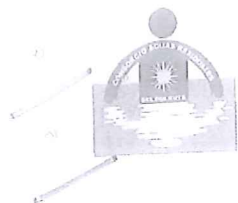
PARÁMETROS	MÉTODOS	RESULTADOS	UNIDADES
Caracteres Físico-Químicos			
Conductividad a 20°C	A-F-PE-0015 Electrometría	3690 ±7%	µS/cm
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	A-F-PE-0002 Método Manométrico	1400 ±25%	mg O ₂ /L
Demanda Química de Oxígeno	A-F-PE-0003 Digestión - Colorimetría	6790 ±25%	mg O ₂ /L
Detergentes aniónicos	A-F-PE-0058 SFA	47.40 ±27 %	mg LSS/L
Hidrocarburos disueltos o emulsionados	A-F-PE-0005 FTIR	429.1 ±23.2%	mg/L
Hidrocarburos disueltos o emulsionados, aceites y grasas	A-F-PE-0005 FTIR	564.6 ±23.2%	mg/L
pH	A-A-PE-0010 Electrometría	6.5 ±0.1	U. pH.
Sólidos en suspensión	A-F-PE-0006 Gravimetría	77970 ±15%	mg/L
Sólidos sedimentables	A-F-PE-0009 Sedimentación	140.0 ±22.6%	ml/l
Toxicidad	PIT-F/0012. Ensayo de bioluminiscencia con Vibrio Fisheri	103 ±14%	U.T.

Este informe sólo afecta a la muestra analizada. Sólo podrá reproducirse parcialmente con la autorización por escrito del laboratorio.

Aprobado en Labaqua Alicante por Técnico Superior: Mercedes Berjano Guillán, Director Técnico: Francisco García Andreu.

Documento firmado electrónicamente en su formato digital. Autenticidad verificable utilizando el certificado raíz de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Emitido en ALICANTE, 14 de Junio de 2018



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social: Reicobos El Gordo que figura con contratos (s) de suministro N°(s)..... en presencia de D./D.ª Ismael Cabezas Jimenez con D.N.I. 48.111.013 P. en calidad de Encargado.

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD Perifoneo de Plástico C.I.F.....
DIRECCIÓN Electrónica, 31 POBLACIÓN La Mojónica C.P.....
CONSUME AGUA DE RED (S/N):.....; DE POZOS/ACEQUIAS (1/2):.....; N° de pozos:..... Altura:.....m Potencia:.....k.w.
N° de horas/día:.....; Superficie aprox. Local:.....m²; Horario de trabajo:.....
Área sección mojada en acequias o conducciones:.....m² Velocidad flujo:..... m/s N° de horas/día:.....
N° CONTADOR (municipal y/o entidad gestora):.....
DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS..... SITUACIÓN:.....
DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS:.....
SISTEMA.....
GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS.....
VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO:.....
TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA..... A OTRAS REDES..... A CAUCE..... A ACEQUIAS.....
DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA.....
Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes:.....; restos sólidos o sedimentos:.....
CAUDAL (l/s):..... DURACIÓN:..... HORARIO..... ESTACIONAL..... MENSUAL..... VOLUMEN en una jornada normal..... m³.
TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO:..... N°:..... D.P.H.:..... N°:.....
PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS:.....

- ☐ No se puede tomar muestra, la acometida es compartida
☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección
☒ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA
☐ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC
☐ Se toma muestra por duplicado, entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA
☐ Se toma muestra por triplicado, entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente.
☐ Desiste de practicar análisis contradictorio.

- ☐ No facilita la inspección
☐ Se niega a firmar el Acta

El inspector/vigilante D./D.ª Juan F.º Cabezas Jimenez levanta acta a las 12:30 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en La Mojónica a 29 de Mayo de 2018.

Por la empresa/entidad

Por Hidralia

Por la policía local

Por el Consorcio

MEDICIONES "IN-SITU"

Acometida N°:	pH	Tª	Conduct. (25°)	Observaciones
1	7.10	24.5	3314	

OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

- Se recoje muestra de agua, debido a los restos de plasticos.
- Arqueta llena de plasticos de colores.
- Se toma una muestra suica por Hidralia.
- Bombeo detenido para los tomos de muestra.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD

PENDIENTES MUY PRONTO, SE VA HACER UN POZO NEGRO PARA EVITAR LLEVAR LAS HERMITAS POR DESAGUE, TENEMOS MEDIOS PERO SIGUE FILTRANDOSE.

Por la empresa/entidad

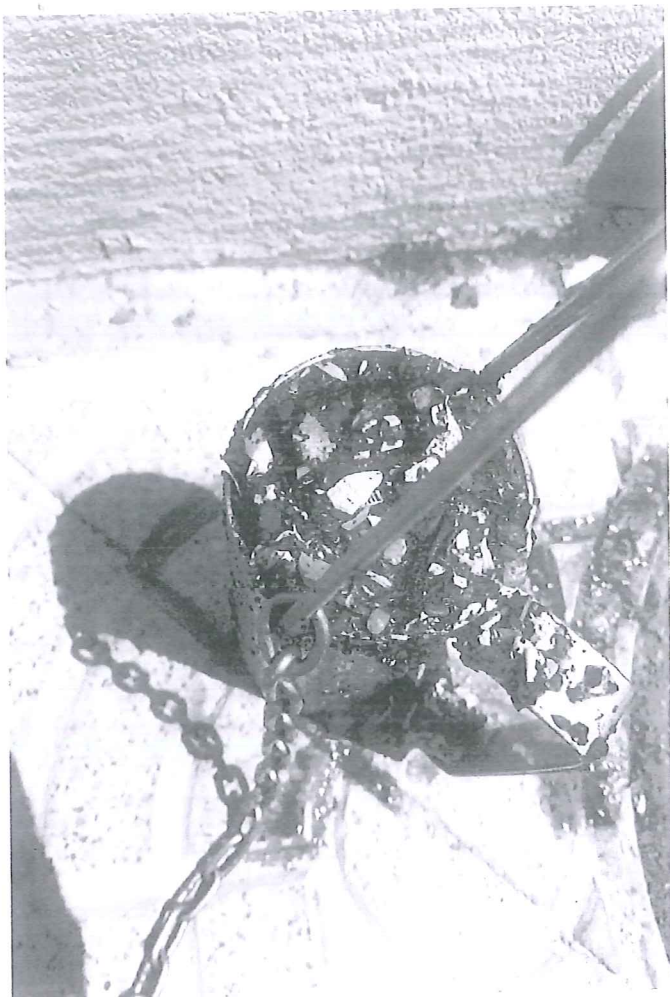


Por el Consorcio

Por Hidralia



Por la policía local



RECEPCIÓN

El/la que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Fernando Fábila

DNI DEL RECEPTOR

54102370-F



CD 03214025089



FECHA

10 de 18

[Signature]
Firma del Receptor

CERTIFICADO



OFICINA

SE ATRIBUYE LA RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR

NIP Y FIRMA EMPLEADO

[Signature]



FECHA Y HORA

10.04.18 14:56

ENTREGA DOMICILIARIA

☒	1. Entregado a Domicilio
☐	2. Dirección Incorrecta
☐	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
☐	4. Desconocido/a
☐	5. Fallecido/a
☐	6. Rehusado
☐	7. No se hace cargo

8. Entregado

9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ADELANTE ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ADELANTE ESTE LÍMITE.

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

RECIBIDOS EL ENDO
C/ ELECTRICISTAS, 3.1
04745 LA ROTONERA
ALMERÍA

▶▶ REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

ALCALA
CCOF

HIDRALIA
C.I.F. A-41661856
Avda. de Roquetas, 180
Tel: 950 325 320
Fax 950 325 318
04740 ROQUETAS DE MAR (Almería)



ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

Contrato/s: 2720441 / 2710021

Expte. N°: 0009

RECICLADOS EL EJIDO

CALLE ELECTRICISTAS, 31

04745 LA MOJONERA - ALMERÍA



04 ABR 2018

SALIDA
FIRMA

Roquetas de Mar a 04 de abril de 2018

Una vez recibida la documentación solicitada con fecha 20/04/2018 relativa al análisis realizado a la muestra del vertido tomada por Hidralia el 15/02/18, les informamos de lo siguiente:

- De acuerdo al informe presentado por esa entidad, el parámetro **Tensoactivos aniónicos** sobrepasa los valores límites establecidos en la *Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería, N°127, de 6 de julio de 2015)*, en una de las acometidas a la red de saneamiento, lo cual es motivo de denegación de la solicitud de vertidos (art.13.2):

	PH (mg/l)	Conductividad (µs/cm)	DBO5 (mg/l)	DQO (mg/l)	Sólidos en suspensión (mg/l)	Aceites y grasas (mg/l)	Acidos minerales (mg/l)	Tensoactivos aniónicos (mg/l)	Toxicidad (equitox/m³)	Sólidos sedimentables (mg/l)
	Valores máximos permitidos									
FECHA	6 - 9,5	3000	500	1500	500	100	50	6	25	10
15/02/2018	6,74	1980	399	999	381	5	0,05	15	7,5	0,6

Dispone de 6 meses para corregir los vertidos y adecuarlos a la Ordenanza de vertidos. Una vez corregido, deberán entregar una memoria con la solución adoptada y solicitar un nuevo análisis a Hidralia quien procederá a la toma de muestras oportuna.

Indicarles que hacer uso de la red de alcantarillado sin disponer de autorización de vertidos, constituye una falta grave, que podrá dar lugar a la suspensión del suministro y/o del vertido y a su clausura, así como a la adopción de otras medidas que este Consorcio considere necesarias destinadas a que las instalaciones y el vertido se ajusten a la Ordenanza de vertidos. Todo ello sin perjuicio de otras responsabilidades en que puedan incurrir (Arts. 30 y siguientes).

Se adjunta copia del informe analítico realizado por su laboratorio.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.



Santiago Santos Vaquero

Jefe producción Almería

HIDRALIA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCIA, S.A.

INFORME DE ENSAYO

Ref. LAB 5745/18

Ref. Cliente: 0009180215-1/INº DE PRECINTO: 0031943.
MUESTRA PRECINTADA POR HIDRALIA. FECHA Y
HORA DEL MUESTREO: 15/02/18 13:00

Tipo de muestra: AGUA RESIDUAL
Modo de conservación en transporte: Refrigerada
Estado de la muestra: Apropriado
Procedimiento de toma de muestra *: No aplica
Fecha/Hora toma de muestra *: N.A.
Toma de muestra *: Externa
Fecha/Hora de recepción: 15/02/2018 16:10
Fecha emisión informe: 16/03/2018

Solicitante

RECICLADOS EJIDO, S.L.
CALLE GRANADA, 125, 1ºB
EL EJIDO
04700 ALMERIA

Parámetro	Resultado	Procedimiento	Técnica
pH	6,74 +/-0,07 udes. pH	LAB 1-03-01	Electrometría
Conductividad a 20°C	1980 +/-79 µS/cm	LAB 1-03-02	Electrometría
Aceites y grasas (hidrocarburos)	<5,0 mg/L	LAB 1-03-17	Gravimetría
Tensoactivos aniónicos	15 +/-2 mg LSS/L	LAB 1-03-61	Espectrofotometría
Toxicidad*	7,5 U.T.	Subcontratado	
Sólidos sedimentables*	0,6 mL/Lxh	LAB 1-03-32	Gravimetría
Hidrocarburos totales del petróleo C10-C40*	<5 µg/L	LAB 1-01-34	GC-MS
Demanda bioquímica de oxígeno (DBO5)	399 +/-40 mg O2/L	LAB 1-03-28	Manometría
Demanda química de oxígeno (DQO)	999 +/-70 mg O2/L	LAB 1-03-23	Espectrofotometría
Sólidos en suspensión	381 +/-38 mg/L	LAB 1-03-34	Gravimetría

Información adicional

Toxicidad: Ensayo cubierto por la acreditación ENAC Nº109 / LE285.

La información proporcionada sobre la muestra es facilitada por el cliente.

Los resultados contenidos en el presente Informe de Ensayo se refieren únicamente a la muestra ensayada.
Este informe no deberá reproducirse total o parcialmente sin el consentimiento del Laboratorio.

Laboratorio certificado por SGS Ibérica según ISO 9001 (ES 10/8058) e ISO 14001 (ES 08/6030)
Laboratorio inscrito en el Registro de Laboratorios Autorizados de la Consejería de Agricultura,
Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía nº A-196-AU. Informe sin validez oficial.

Firma válida

Digitally signed by 45592461K MARIA ELENA HERNANDEZ (R: B04437331)
Date: 2018.03.16 16:32:09 +01:00
Reason: FIRMA ELECTRONICA

Directora técnica
M. E. Hernández Torres

ENTRADA

CUSTODIA DE ANÁLISIS 24 HORAS

Para entregar al laboratorio junto con la muestra gemela. Instrucciones para su cumplimentación al dorso.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA MUESTRA EN EL LABORATORIO	
PERSONA RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LA MUESTRA	
APELLIDOS Y NOMBRE	FUENTES VEGAS FERNANDO
D.N.I. / CARGO	541023706 (ENCARGADO)
LABORATORIO ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN	
RAZÓN SOCIAL	LABORATORIO ANALITICO BIOCLINICO, S.L.U.
C.I.F.	B04484331
REPRESENTANTE / DNI	M ^{te} ELENA HERNANDEZ TORRES / 4559246AK

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA POR EL CONSORCIO	
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA	
CÓDIGO DE LA MUESTRA	0009 180215 - 1
FECHA Y HORA DEL MUESTREO	15/02/18 13:00

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA Y DE SU ESTADO POR EL LABORATORIO			
FECHA / HORA RECEPCIÓN	15/02/2018 16:10 hr.		
CÓDIGO DE LA MUESTRA EN EL LABORATORIO	5745/18		
Nº de precinto			
PRECINTADO (*):	☒ intacto	☐ manipulado	☐ sin precinto o roto
IDENTIFICACIÓN:	☒ Clara	☐ borrosa	☐ sin identificar
REFRIGERACIÓN:	☒ refrigerada	☐ sin refrigerar	☐ Tª de la muestra
(*) La muestra se entrega en bolsa con precinto numerado y marcada con el anagrama del Consorcio			

OBSERVACIONES DEL LABORATORIO

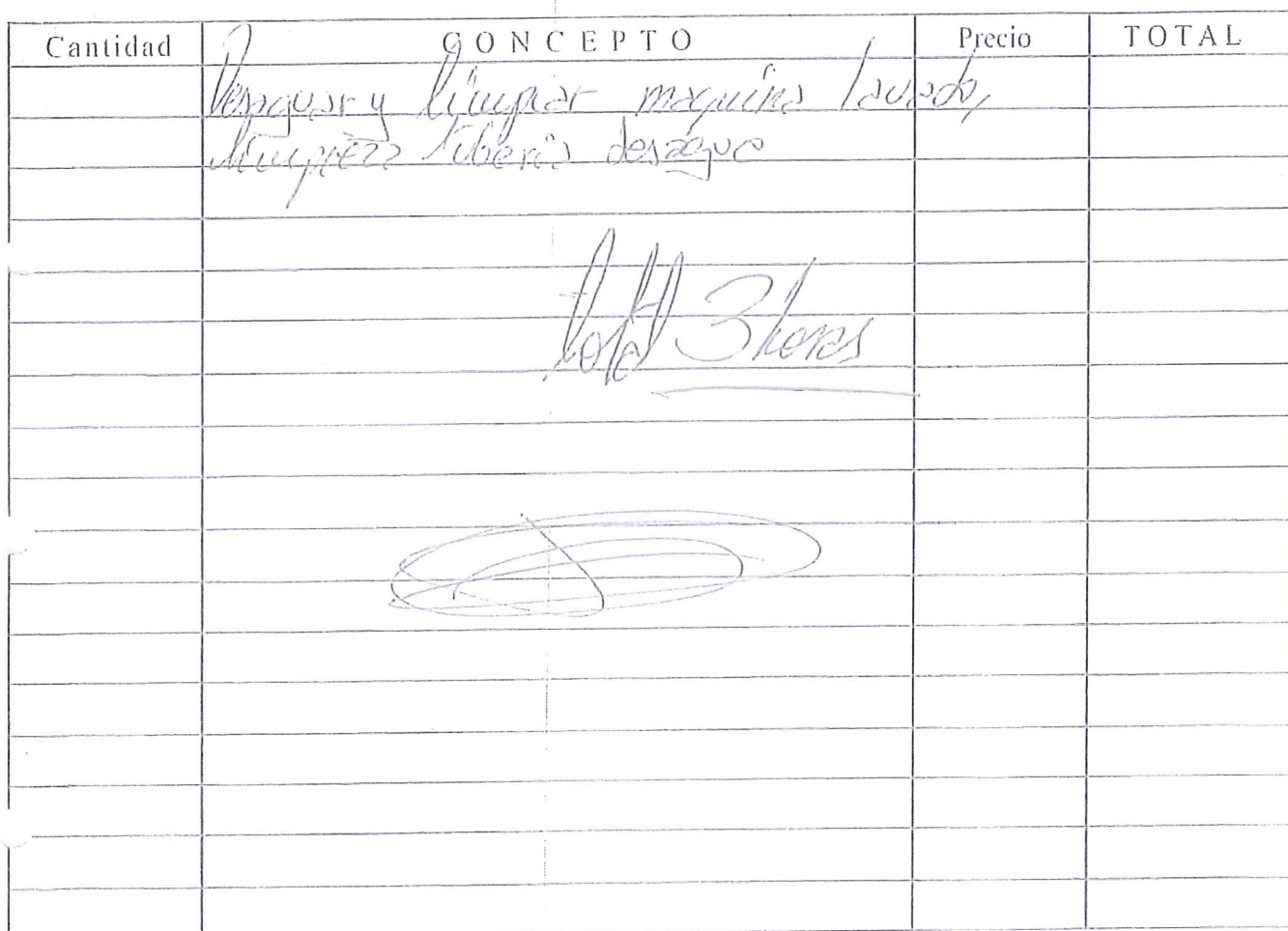
--

En representación del laboratorio:

Fecha, Firma y Sello

LABORATORIO ANALITICO
BIOCLINICO, S.L.U.
C.I.F. B04484331
15/02/2018

[Firma]





Ctra. Alhadra, 45 - Atico
 ☎ 950 14 18 17 - 950 14 02 37
 04009 ALMERIA
 www.limpiezasantoniolopez.es
 E-mail:limpiezasalopez2@gmail.com

PARTE DE TRABAJO

Sr. D. 16/01/2025 5:10

[illegible]



Ctra. Alhadra, 45 - Atico
 ☎ 950 14 18 17 - 950 14 02 37
 04009 ALMERIA
 www.limpiezasantoniolopez.es
 E-mail: limpiezasalopez@argmail.com

Almeria.....11..... de.....Julio..... de.....2017.....

Sr. D. RICARDO GILDO (Micro Plumas)

[illegible]



Ctra. Alhadra, 45 - Atico
☎ 950 14 18 17 - 950 14 02 37
04009 ALMERIA
www.limpiezasantoniolopez.es
E-mail:limpiezasalopez@gmail.com

Almería.....22.....de Agosto.....de 2017.....

[illegible]

ENTRADA

ANTONIO LOPEZ

Ctra. Alhadra, 45 - Atico
 ☎950 14 18 17 - 950 14 02 37
 04009 ALMERIA
www.limpiezasantoniolopez.es
 E-mail: limpiezasalopez@gmail.com

Almería.....20..... de.....DICIEMBRE..... de.....2017.....

PARTE DE TRABAJO

Sr. D. Abraham Enoch (P.O. Pankalath)

[illegible]



ANTONIO LOPEZ

*Limpiezas Industriales de Pozos Negros y
Alcantarillados, Limpieza de Balsas, Alta Presión*

Ctra. Alhadra, 45 - Atico
☎950 14 18 17 - 950 14 02 37

04009 ALMERIA

www.limpiezasantoniolopez.es

E-mail: limpiezasalopez@gmail.com

PARTE DE TRABAJO

Almería, 25 de Noviembre de 2014.

Sr. D.

RECIPIENTES EL GIGIO S.L

[illegible]



Ctra. Alhadrá, 45 - Atico
 ☎ 950 14 18 17 - 950 14 02 37
 04009 ALMERIA
 www.limpiezasantoniolopez.es
 E-mail: limpiezasalopez@a-gmail.com

Almería.....15.....de.....NOVIEMBRE.....de.....2017.....

[illegible]



Ctra. Alhadra, 45 - Atico
☎ 950 14 18 17 - 950 14 02 37
04009 ALMERIA
www.limpiezasantoniolopez.es
E-mail:limpiezasalopez@gmail.com

PARTE DE TRABAJO

Sr. D. RECICLADOS ESIDO

[illegible]

[illegible]

LIMPIEZAS INDUSTRIALES

ANTONIO LOPEZ

*Limpiezas Industriales de Pozos Negros y
Alcantarillados, Limpieza de Balsas, Alta Presión*

Ctra. Alhadra, 45 - Atico
☎ 950 14 18 17 - 950 14 02 37

04009 ALMERIA

www.jimppiezasantoniolopez.es

E-mail: limpiezasalopez@gmail.com

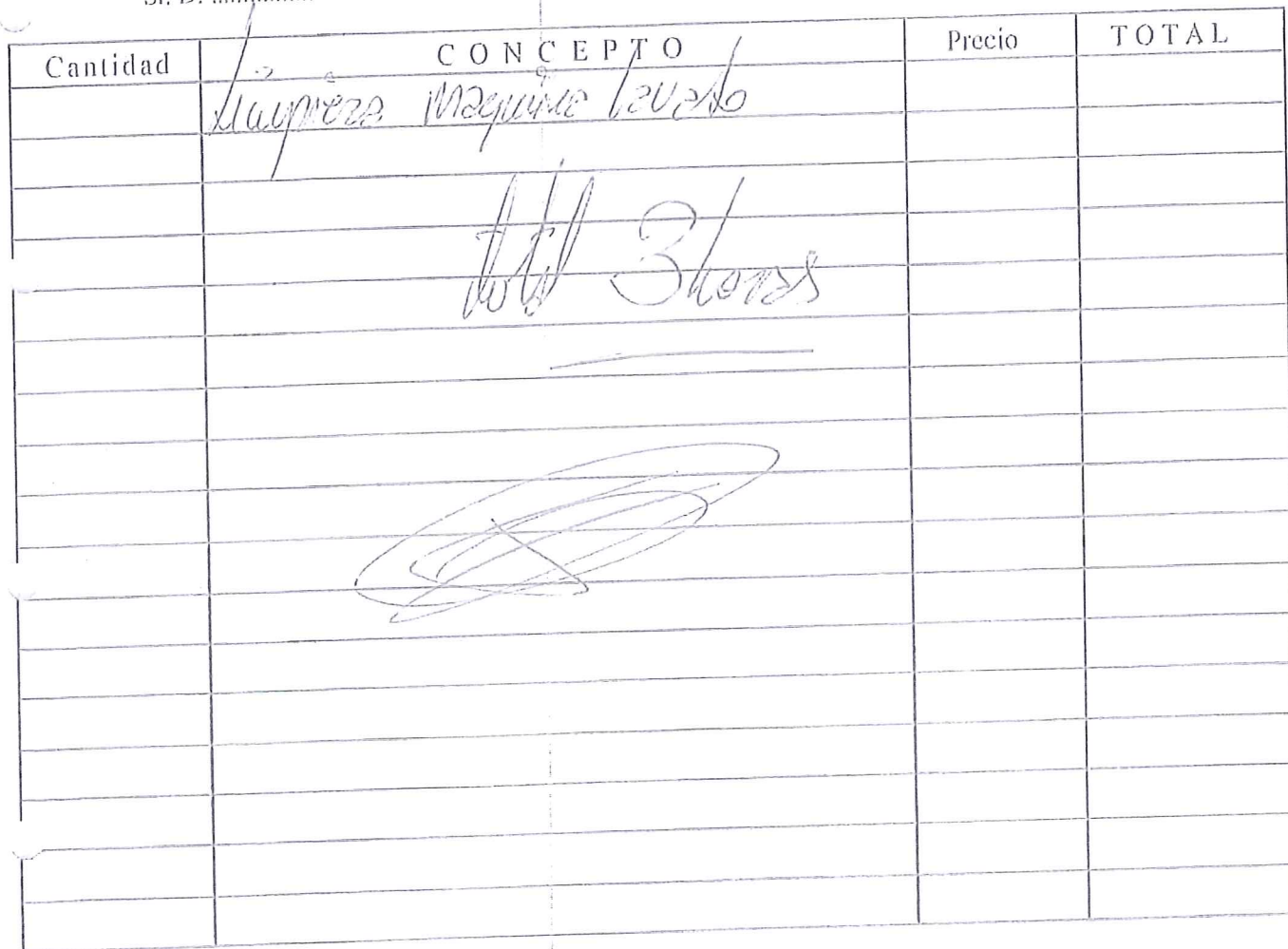
Almería... 02 de Octubre de 2017

PARTE DE TRABAJO

Sr. D.

RECICLADOS EL ESTADO S.C.

[illegible]



[illegible]

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social: RECILLADOS EL ESTADO que figura con contratos (s) de suministro Nº(s) 23.20441 / 23.10021 en presencia de D./D.^a BERNARDO FUENTES VEGAS con D.N.I. 541.023.70-E en calidad de ENCUADADO.

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD: RECILLADOS RÁPIDO C.I.F.
DIRECCIÓN: C/ELIRIOSTAS 21 y 16 POBLACIÓN: LA VOTONETA C.P.
CONSUME AGUA DE RED (S/N):; DE POZOS/ACEQUIAS (1/2):; Nº de pozos: Altura: m Potencia: k.w.
Nº de horas/día:; Superficie aprox. Local: m²; Horario de trabajo:
Área sección mojada en acequias o conducciones: m² Velocidad flujo: m/s Nº de horas/día:
Nº CONTADOR (municipal y/o entidad gestora):
DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS: SITUACIÓN:
DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS:
SISTEMA:
GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS:
VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO:
TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA: A OTRAS REDES: A CAUCE: A ACEQUIAS:
DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA:
Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes:; restos sólidos o sedimentos:
CAUDAL (l/s): DURACIÓN: HORARIO: ESTACIONAL: MENSUAL: VOLUMEN en una jornada normal: m³.
TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO: Nº: D.P.H.: Nº:
PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS:

- | | |
|---|--|
| ☐ No se puede tomar muestra, la acometida es compartida | ☐ No facilita la inspección |
| ☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección | ☐ Se niega a firmar el Acta |
| ☐ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA | |
| ☒ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC | |
| ☐ Se toma muestra por duplicado, entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra por triplicado, entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente. | |
| ☐ Desiste de practicar análisis contradictorio. | |

El inspector/vigilante D./D.^a ALICIA PIÑERO NAVARRO levanta acta a las 13:00 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en LA VOTONETA a 15 de FEBRERO de 2018.

Por la empresa/entidad



Por el Consorcio

Por Hidralia



Por la policía local

MEDICIONES "IN-SITU"

Acometida N°:	pH	Tª	Conduct. (25°)	Observaciones
1	7.11	17.2	2243	Color negro. Restos pequeños de plástico.

OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

Electricistas, 31

- Toma de muestras para la autorización del vertido.
- ~~Se~~ Se entrega certificado del análisis y acta de custodia. Ahí que tiene que ser cumplimentada por su laboratorio y entregada a Hidralia junto con los resultados.
- Reg. muestra: 0009180215 - 1
- N° precto: 0031943
- ~~Se~~ Nave electricistas, 16 → No hay vertido.
- Han procedido a la limpieza de la argueta sifónica y han puesto otro tapón para impedir que salgan los restos de plástico.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD

Por la empresa/entidad



Por el Consorcio

Por Hidralia



Por la policía local



10 ENE 2018

SALIDA
FIRMA

Contrato/s: 2720441 / 2710021
Expte. Nº: 0009
RECICLADOS EL EJIDO
CALLE ELECTRICISTAS, 31
04745 LA MOJONERA - ALMERÍA

En Roquetas de Mar, a 09 de enero de 2018

ASUNTO: Requerimiento de análisis y documentación complementaria.

Tras haber estudiado la solicitud de autorización de vertido y una vez visitada la entidad, se les informa que para la obtención de la autorización para verter a la red municipal de saneamiento según lo estipulado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería, Nº127, de 6 de julio de 2015)", deberá el solicitante aportar:

- Gestión de residuos vertibles a la red de saneamiento: Se deberá acreditar la entrega de residuos generados en la lavadora de cajas sus instalaciones a gestores autorizados mediante contratos y albaranes de entregas periódicas y recientes.
- Certificación acreditativa de los análisis de las aguas residuales (art.12). Los análisis se realizarán sobre muestras tomadas por el equipo técnico designado por el Consorcio, quién las pondrá a disposición de esa entidad con el fin de que proceda a su entrega a un laboratorio acreditado oficialmente (ENAC), con indicación del contenido y alcance de los análisis. Es importante que el interesado proceda en la mayor brevedad posible a realizar las gestiones que estime oportunas, dado que desde el momento de la toma de muestras y hasta su entrega a su laboratorio no deberán transcurrir más de 24h. Solicitarán expresamente a su laboratorio la realización de los análisis dentro del alcance de su acreditación como laboratorio, indicándoles que para el análisis de las muestras se utilizarán los métodos que estén de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 4 de la Ordenanza.

Podrán tomarse tantas muestras como puntos de acometida tenga, cuyos análisis habrán de contener los parámetros indicados en el documento adjunto. Una vez recibida la certificación acreditativa de los análisis efectuados, se comprobará la adecuación de los mismos a la ordenanza de vertidos. Dicha certificación deberá ir acompañada de la correspondiente hoja de "Custodia de análisis 24 horas" debidamente cumplimentada por su laboratorio, la cual les será entregada en el acto de toma de muestras.

Se les informa que trascurrido el plazo de un mes a partir de la toma de muestras, sin que se haya presentado dicha documentación, se le tendrá por desistida su petición, procediéndose a la evacuación de informe desfavorable para la denegación de la autorización del vertido que será notificado al interesado y al Consorcio.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Santiago Santos Vaquero



Jefe producción Almería

CONTROL DE VERTIDOS

CONTENIDO DEL ANÁLISIS Y MÉTODOS

Nº de EXPEDIENTE: 9

ENTIDAD: RECICLADOS EL EJIDO

DIRECCIÓN: ELECTRICISTAS, 31

Punto de muestreo:

La muestra deberá ser conservada en refrigeración y a oscuras hasta su entrega a laboratorio, en un plazo no superior a 24 horas a contar desde el momento de la toma de muestras, dado el riesgo de deterioro y alteración de la muestra por el transcurso del tiempo. Los métodos analíticos a utilizar estarán de acuerdo a lo indicado en el Anexo 4 de la Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería, Nº 127, de 6 de julio de 2015)

OBSERVACIONES:

Tipo de análisis

PARAMETRO	PARÁMETROS A ANALIZAR
PH	X
Conductividad (20°C)	X
DBO5	X
DQO	X
Sólidos en suspensión	X
Aceites y grasas (1)	X
Detergentes (2)	X
Toxicidad	X
Sólidos Sedimentables	X
Aceites minerales (3)	
Aluminio	
Arsenico	
Bario	
Boro	
Cadmio	
Cianuros	
Cloruros	
Cobalto	
Cobre	
Cromo Total	
Cromo VI	
Estaño	
Fenoles	
Fluoruros	
Fosfato	
Fosforo Total	
Hierro	
Manganeso	
Mercurio	
Niquel	
Nitratos	
Nitrogeno amoniacal	
Nitrogeno Total	
Nitrogeno Total Oxidado	
Plomo	
Selenio	
Sulfatos	
Sulfuros	
Zinc	

En ROQUETAS DE MAR , a 09 de ENERO de 2018

(1) Aceites y grasas, hidrocarburos, disueltos y emulsionados

(2) Detergentes aniónicos

(3) Hidrocarburos disueltos y emulsionados

RECEPCION

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado

☐ Rehusado

CD 03222770476



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

David Ruiz

DNI DEL RECEPTOR

75144610-E

FECHA 18-01-18

[Handwritten signature]

FIRMA DEL RECEPTOR



ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

[Handwritten signature]



FECHA Y HORA

18-01-18 18:28

☒	1. Entregado a Domicilio
☐	2. Dirección Incorrecta
☐	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
☐	4. Desconocido/a
☐	5. Fallecido/a
☐	6. Rehusado
☐	7. No se hace cargo

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *



☐	8. Entregado
☐	9. No retirado

* Empleados que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

RECICLADOS EL EJIDO
Y ELECTRICISTAS, 31
04745 LA ROTONDA
ALMERÍA



REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



ALICIA
0009

HIDRALIA
CIF A-41461856
Avda. de Roquetas, 180
Telef. 950 325 320
Fax 950 325 318
04740 ROQUETAS DE MAR (Almería)

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATTENTION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social: RECIADOS EL EJIDO que figura con contratos (s) de suministro N°(s) 2320441 / 2310021 en presencia de D./D.ª FERNANDO GUSTAVO FUENTES VEGAS con D.N.I. 354102370 - E en calidad de ENCARGADO

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD..... C.I.F.....
DIRECCIÓN ELECTRICISTAS, 31 y 16 POBLACIÓN LA OTOVERA C.P. 04715
CONSUME AGUA DE RED (S/N): 5; DE POZOS/ACEQUIAS (1/2): NO; N° de pozos:..... Altura.....m Potencia.....k.w.
N° de horas/día.....; Superficie aprox. Local 662 m²; Horario de trabajo: 7:00 - 15:00 15:00 - 23:00
Área sección mojada en acequias o conducciones:.....m² Velocidad flujo:..... m/s N° de horas/día.....
N° CONTADOR (municipal y/o entidad gestora): ALOGA 0809195 / TIG 0A026887W
DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS SI SITUACIÓN: 4 ELECTRICISTAS
DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS: TANQUE
SISTEMA.....
GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS SE DINDEN ALBALANES / CONTRATO
VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO: INDUSTRIAL
TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA 2 A OTRAS REDES..... A CAUCE..... A ACEQUIAS.....
DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA 4 ELECTRICISTAS
Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes: NO; restos sólidos o sedimentos: NO
CAUDAL (l/s):..... DURACIÓN:..... HORARIO..... ESTACIONAL..... MENSUAL..... VOLUMEN en una jornada normal..... m³.
TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO: NO N°:..... D.P.H.:..... N°:.....
PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS: 2

- | | |
|---|--|
| ☐ No se puede tomar muestra, la acometida es compartida | ☐ No facilita la inspección |
| ☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección | ☐ Se niega a firmar el Acta |
| ☐ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC | |
| ☐ Se toma muestra por duplicado, entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra por triplicado, entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente. | |
| ☐ Desiste de practicar análisis contradictorio. | |

El inspector/vigilante D./D.ª AUGA PIDERO levanta acta a las 12:00 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en LA OTOVERA a 22 de VIENBLE de 2017

Por la empresa/entidad

RECIADOS EL EJIDO, S.L.
C.I.F. B-04376218
C/ Granada, 125 - 1º B
04700 EL EJIDO (Almería)
Por el Consorcio

Por Hidralia

Alicia

Por la policía local

MEDICIONES "IN-SITU"

Acometida Nº:	pH	Tª	Conduct. (25º)	Observaciones
2	7.32	17	1125	
1	8.48	16.9	1626	(2 tubos → aseo y lavadora)

OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

31604086837W

Wave 1

- 2 waves → 1 aseo } zona de abastecimiento
- 1 enjambre de otros } lavadora cajas
- lavadora de cajas → Tamiz → rejilla para impedir el paso de los restos de plástico.
- Se pide contrato con gestor autorizado → recogida restos de plástico lavadora.

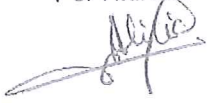
Wave 2

- 1 aseo
- zona de inyección → no hay rejillas en la wave
- Patio → sumidero
- Engranajes zona de inyección
- Sistema contra incendios → grupo de presión

No se ven restos de plástico en las acometidas

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD 2 salidas a la red.

Por la empresa/entidad
AGUAS DE ALMERIA, S.A.
 C.V.F.: B - 04370918
 C/ Granada, 125 - 1º B
 04700 EL PUERTO (Almería)
 Por el Consorcio

Por Hidralia

 Por la policía local



SOLICITUD DE VERTIDOS N°

Contratos asociados: n°

n°

D./D^a: ...JUAN JIMENEZ HERRERA.....con D.N.I.:...08.909.232-K.....

en nombre propio o en representación de:.....en representación

Nombre o Razón Social.....RECICLADOS EJIDO, S.L.....B04376-315.....

Clasificación de la actividad C.N.A.E.:...699 y 662.....

DirecciónC/ELECTRICISTAS N°31 Polg.Ind Primores...

Población...LA MOJONERA Telf. 950-10-55-20 reciclajejido@hotmail.com.....

SOLICITA PERMISO DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES A LA RED DE ALCANTARILLADO

Volumen de agua consumida de la entidad solicitante

Volumen de total de agua consumida de servicios municipales (m³/día):1.80 (segun factura).....

Volumen total de agua consumida de otras fuentes (pozos, acequias, etc.) (m³/día): --

TOTAL AGUA CONSUMIDA (m³/día):.....1.80.....

Volumen de agua residual vertida:

Caudal medio (m3/hora):.....Caudal punta (m3/hora).....Horario comercial.....

Variaciones diarias, mensuales, estacionales:.....

Constituyentes y características de contaminación de las aguas residuales vertidas:

Productos vertidos: demanera accidental polietileno procedente del proceso productivo

Sólidos en suspensión (mg/l):.....DBO5 (mg/l):.....DQO (mg/l):..... Sólidos en
suspensión (mg/l):..... Aceites y grasas (mg/l):.....Conductividad (µS/cm):.....
pH:.....

Breve DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, instalaciones y procesos que se desarrollan.

industria de inyeccion de plastico, en la que en el proceso
productivo se limpia por medio mecanizado el polietileno antes de
la inyeccion

DESCRIPCIÓN DE PRETRATAMIENTOS U OTROS TRATAMIENTOS aplicados al agua residual antes
de su vertido a la red de saneamiento:

Pasa por tamiz de particulas solidas antes de ser vertido a la red

En almeria.....a 12.....de diciembre.....de 20 17

Firma del solicitante:



SOLICITUD DE VERTIDOS N°.....

Contratos asociados: n°.....

n°.....

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, D./Dña. JUAN JIMENEZ HERRERA con D.N.I. 08.909.232-K y domicilio en C/ELECTRICISTA N°31 -Polg. Ind. Primores La Mojonera, en calidad y representación de (Razón Social) RECICLADOS EJIDO, S.L.

DECLARO QUE:

☐ A la fecha de la presente solicitud, en una jornada normal se evacua aproximadamente un volumen de 1.80 M3 segun factura m³

☐ En caso de abastecimiento de origen distinto de las redes municipales, indicar las características del método de obtención del agua:

☒ Si es procedente de pozos:

Potencia del equipo de bombeo (Kw)				
Altura de elevación (m)				
Nº de turnos de 8 horas diarios, durante los que funciona el equipo de bombeo				

☒ Si es procedente de acequias u otras conducciones:

Área de la sección mojada de la conducción (m²)				
Velocidad media del flujo en la conducción (m/s)				
Nº de turnos de 8 horas durante los que funciona la captación				

☐ El vertido es:

Las aguas residuales van a:

Exclusivamente doméstico		A la red de saneamiento pública municipal	
Industrial		A otras redes de saneamiento	
Doméstico e industrial		A cauces fluviales	
		A acequias	

☐ El vertido a la red pública de saneamiento se hace: En un solo punto..... si, en varios.....

☐ En el agua de vertido hay desechos sólidos o sedimentos: SI.....x..... NO.....

☐ Se vierten disolventes, aceites, barnices, pinturas o detergentes no biodegradables: SI..... NO.....

☐ Que adjunta DOCUMENTOS ADICIONALES:

☐	Breve memoria sobre la actividad, descripción del producto objeto de la fabricación/manipulación, productos intermedios o subproductos, materias primas, etc., indicando cantidad, especificaciones y ritmo de producción.
☐	Indicación de la potencia eléctrica instalada y consumida.
☐	Planos de situación, planta, conducciones, instalaciones mecánicas y detalle de la red de alcantarillado
☐	Localización exacta de los puntos de vertido al alcantarillado.
☐	Constituyentes, parámetros y cargas contaminantes que se describen en esta normativa con sus grados de concentración.
☐	Descripción de las instalaciones de pretratamiento y corrección del vertido existentes o previstas, planos o esquemas de funcionamiento y rendimientos

☐ Que los vertidos no superan los valores reflejados en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2:

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Temperatura	°C	40
PH	mg/l	6 - 9,5
Conductividad	µS/cm	3.000
DBO5	mg/l	500
DQO	mg/l	1.500
Sólidos en suspensión	mg/l	500
Sólidos sedimentables	mg/l	10
Aceites y grasas	mg/l	100
Detergentes	mg/l	6
Aceites minerales	mg/l	50
Aluminio	mg/l	20
Arsénico	mg/l	1
Bario	mg/l	20

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Boro	mg/l	2
Cadmio	mg/l	0,50
Cianuros	mg/l	1
Cloruros	mg/l	1.500
Cobalto	mg/l	0,20
Cobre	mg/l	3
Cromo total	mg/l	1
Cromo VI	mg/l	0,50
Estadío	mg/l	2
Fenol	mg/l	5
Fluoruros	mg/l	9
Fosfatos	mg/l de PO4	100
Fósforo Total	mg/l	15

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Hierro	mg/l	10
Manganeso	mg/l	2
Mercurio	mg/l	0,10
Níquel	mg/l	4
Nitrógeno oxidado	mg/l de NO3 y NO2	40
Nitrógeno total	mg/l de N	100
Plata	mg/l de PT	0,10
Plomo	mg/l	1
Selenio	mg/l	1
Sulfatos	mg/l	1.500
Sulfuros	mg/l	5
Toxicidad	equival/m3	25
Zinc	mg/l	5

Firma del solicitante:



SOLICITUD DE VERTIDOS N°

Contratos asociados: n°

n°

Y no contienen ninguna de las sustancias que se enumeran en el Anexo I de la Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense:

ANEXO I. VERTIDOS PROHIBIDOS

- Mezclas explosivas:** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos, gases o vapores, que por razón de su naturaleza o cantidad sean o puedan ser suficientes, por sí mismos o en presencia de otras sustancias, de provocar ignición o explosiones. En ningún momento mediciones sucesivas efectuadas con un explosímetro en el punto de descarga del vertido el Sistema Integral de Saneamiento, deberán indicar valores superiores al 5 por 100 del límite inferior de explosividad, así como una medida realizada de forma aislada, no deberá superar en un 10 por 100 al citado límite. Se prohíben expresamente: los gases procedentes de motores de explosión, gasolina, queroseno, nafta, benceno, tolueno, xileno, éteres, tricloroetileno, aldehídos, cetonas, peróxidos, cloratos, percloratos, bromuros, carburos, hidruros, nitruros, sulfuros, disolventes orgánicos inmiscibles en agua y aceites volátiles.
- Residuos sólidos o viscosos:** Se entenderán como tales aquellos residuos que provoquen o puedan provocar obstrucciones con el flujo del Sistema Integral de Saneamiento o que puedan interferir en el transporte de las aguas residuales. Se incluyen, los siguientes: grasas, tripas, tejidos animales, estiércol, huesos, pelos, pieles, carnazas, entrañas, sangre, plumas, cenizas, escorias, arenas, cal apagada, residuos de hormigones y lechadas de cemento o aglomerantes hidráulicos, fragmentos de piedras, mármol, metales, vidrio, paja, virutas, recortes de césped, trapos, lúpulo, desechos de papel, maderas, plástico, alquitrán, así como residuos y productos alquitranados procedentes de operaciones de refino y destilación, residuos asfálticos y de procesos de combustiones, aceites lubricantes usados, minerales o sintéticos, incluyendo agua-aceite, emulsiones, aceites y grasas flotantes, agentes espumantes y en general todos aquellos sólidos de cualquier procedencia con tamaño superior a 1,5 cm en cualquiera de sus tres dimensiones.
- Materias colorantes:** Se entenderán como materias colorantes aquellos sólidos, líquidos o gases, tales como: tintas, barnices, lacas, pinturas, pigmentos y demás productos afines, que incorporados a las aguas residuales, las coloree de tal forma que no pueden eliminarse con ninguno de los procesos de tratamiento usuales que se emplean en las Depuradoras de Aguas Residuales.
- Residuos corrosivos:** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos, gases o vapores que provoquen corrosiones a lo largo del Sistema Integral de Saneamiento, tanto en equipos como en instalaciones, capaces de reducir considerablemente la vida útil de éstas o producir averías. Se incluyen los siguientes: ácido clorhídrico, nítrico, sulfúrico, carbónico, fórmico, acético, láctico y butírico, lejías de sosa o potasa, hidróxido amónico, carbonato sódico, aguas de muy baja salinidad y gases como el sulfuro de hidrógeno, cloro, fluoruro de hidrógeno, dióxido de carbono, dióxido de azufre, y todas las sustancias que reaccionando con el agua formen soluciones corrosivas, como los sulfatos y cloruros.
- Residuos tóxicos y peligrosos:** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos o gaseosos, industriales o comerciales, que por sus características tóxicas o peligrosas requieran un tratamiento específico y/o control periódico de sus potenciales efectos nocivos y, en especial los siguientes:

5.1 Aparentes	5.2 Acetileno	5.3 Acetona (Acetona)	5.4 Aldrín (Aldrin)
5.5 Asbesto y derivados	5.6 Algas	5.7 Benceno	5.8 Bauxita
5.9 Bario y compuestos	5.10 Carbena, tetracloruro	5.11 Clorán (Chlorane)	5.12 Cloroparaffeno
5.13 Clorofeno	5.14 Clorofenoles	5.15 Clorofeno	5.16 Clorofenoleno
5.17 Cetal y compuestos	5.18 Filenocloruros policlorados	5.19 Difenildicloroacetato y mezclas (DDA)	5.20 Difenileno / nas
5.21 Difenilacetato	5.22 Difenileno	5.23 2,4-Dicloroacetal	5.24 Difenilpropeno
5.25 Difenilpropeno	5.26 Difenileno (Difenileno)	5.27 2,4-Dinitrofenoles o Nitratos	5.28 Difenileno
5.29 Etileno y derivados	5.30 Etileno (Etileno) y metileno	5.31 Etileno Halogenados	5.32 Etileno
5.33 Fluoruro	5.34 Fluoruro de etilo	5.35 Fluoruro	5.36 Fluoruro y metalúrgico
5.37 Hexafluoruro (HFCB)	5.38 Hexafluoruro (HFCB)	5.39 Hexafluoruro (HFCB)	5.40 Hexafluoruro
5.41 Hidrocarburos (Difenilhidrazina)	5.42 Hidrocarburos aromáticos policíclicos (HPAH)	5.43 Isocloro (Isocloro)	5.44 Metileno y compuestos
5.45 Metileno	5.46 Nitropropeno	5.47 Nitroarinas	5.48 Pentacloruro (PCP)
5.49 Polifenoles (Polifenoles)	5.50 Polifenoles (Polifenoles)	5.51 2,3,7,8-Tetraclorodibenzodioxina (TCDD)	5.52 Tetracloroetileno
5.53 Tala y compuestos	5.54 Tala y compuestos	5.55 Tala y compuestos	5.56 Tala
5.57 Tereftalo	5.58 Tereftalo	5.59 Urea y compuestos	5.60 Urea y compuestos
5.61 Vértice, cloro de	5.62 Las sustancias químicas de fabricación y compuestos biocidas o bactericidas, insecticidas y fungicidas, que por su naturaleza o por su uso, supongan riesgo sobre el medio ambiente o la salud humana.		

- Residuos que produzcan gases nocivos:** Se entenderán como tales los residuos que produzcan gases nocivos en la atmósfera del alcantarillado, colectores y/o emisarios en concentraciones superiores a los límites siguientes:

Concentración de Gas (CO)	100 ppm de gas	Sulfuro (SH ₂)	20 ppm de gas
Cloro (Cl ₂)	1 ppm de gas	Cloruro (Cl ₂ H)	10 ppm de gas

- Radiactividad**

En Almería, a 12 de diciembre de 2017...

Firma del solicitante:

42.57 m2

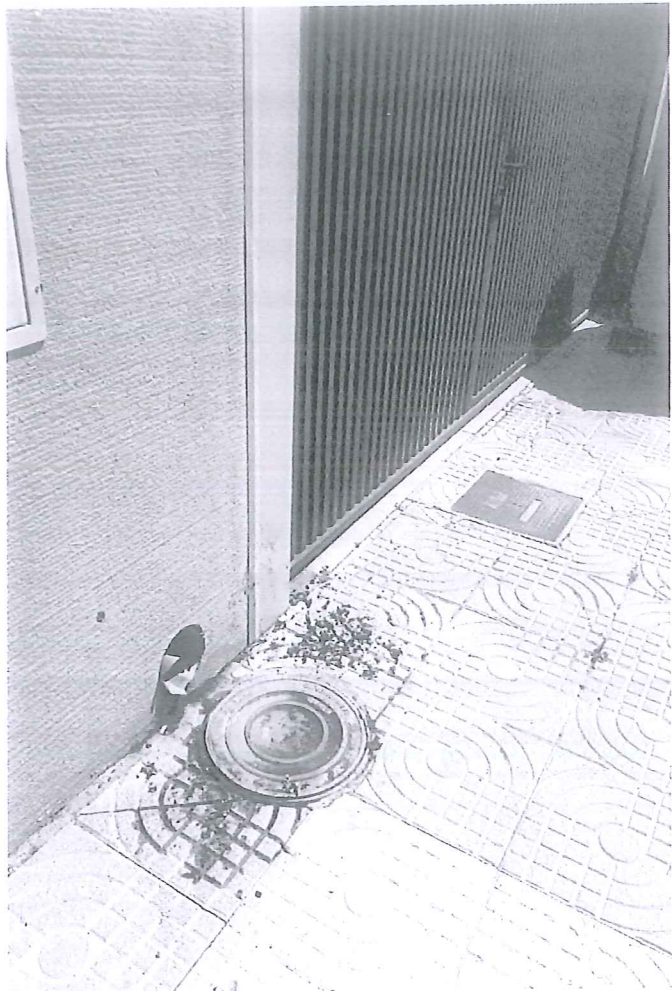
NAVE SIN USO



NAVE 'A'

- Recepcion y almacenamiento de caja de plastico deteriorada
- Almacenamiento de la granza en sacas.
- Almacenamiento caja de plastico (producto terminado).
- Transporte de granza en sacas a NAVE "B".

ASEO	6.93 m2
ALMACEN	17.32 m2
GRANJA EN SACAS	112.45 m2
MATERIA PRIMA CABA DE PLASTICO DETEJERAS	55.60 m2
STOCK CASAS DE PLASTICO FABRICADAS	210.95 m2
CIRCULACION	219.05 m2



Expediente N°: 0009

**ASUNTO: PROPUESTA
Denegación de Autorización de
Vertido**

Roquetas de Mar a 10-10-2019

Una vez recibida la certificación acreditativa de los análisis realizados por su laboratorio a las muestras de los vertidos tomadas el 15/02/18 en su entidad, se ha comprobado que sobrepasan los valores límites establecidos en la *Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería, N°127, de 6 de julio de 2015)*, para los parámetros **Tensoactivos aniónicos (15 mg/l)** por lo que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 13.2 de dicha Ordenanza, se realiza propuesta para que sea denegada la autorización de vertidos a la empresa:

**RECICLADOS EL EJIDO
CALLE ELECTRICISTAS, 31
04745 LA MOJONERA – ALMERÍA
CIF:**

Así mismo se tomó muestra de oficio por parte de HIDRALIA 29-05-2018 porque se detectaron restos de plástico en su acometida de saneamiento, los mismos que han ocasionado graves atranques en el bombeo de la red de saneamiento aguas abajo. La muestra incumple en los siguientes parámetros, **Conductividad (3690 μ S/cm), DBO5 (1400 mg/l), DQO (6790 mg/l), Detergentes aniónicos, (47,40 mg/l), Aceites y grasas (564,6 mg/l), Aceites minerales (429,1 mg/l), Sólidos en suspensión (77970 mg/l), Sólidos sedimentables (140 mg/l), y toxicidad (103 U.T.)**

Se les advierte que transcurridos 6 meses deberán tramitar una nueva solicitud en la forma establecida en la presente Ordenanza.

Hacer uso de la red de alcantarillado sin adecuarse a las condiciones establecidas en la Ordenanza de vertidos, constituye una falta grave, que podrá dar lugar a la suspensión del suministro y/o del vertido y a su clausura, así como a la adopción de las medidas correctoras que el Consorcio estime oportuno ordenar para que las instalaciones y el vertido se ajusten a la Ordenanza de vertidos. Todo ello sin perjuicio de otras responsabilidades en que pueda incurrirse (Arts. 30 y siguientes).

Se adjunta una copia de la certificación acreditativa de los análisis realizados.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Sabina Torralba Hauck

Técnico de Control de Vertidos

HIDRALIA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCIA, S.A.

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social: RECICLADOS EL EJIDO S.L. que figura con contratos (s) de suministro N°(s)..... en presencia de D./D.^a ANDREA JIMENEZ con D.N.I. 54139831 Q. en calidad de GERENTE.

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD: RECICLAJE PLASTICOS C.I.F.....
DIRECCIÓN: C/ ELECTRICISTAS, 16 POBLACIÓN: LA MOJANGA C.P. 04245
CONSUME AGUA DE RED (S/N):.....; DE POZOS/ACEQUIAS (1/2):.....; N° de pozos:..... Altura.....m Potencia.....k.w.
N° de horas/día:.....; Superficie aprox. Local:..... m²; Horario de trabajo:.....
Área sección mojada en acequias o conducciones:.....m² Velocidad flujo:..... m/s N° de horas/día:.....
N° CONTADOR (municipal y/o entidad gestora):.....
DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS: SI SITUACIÓN: C/ ELECTRICISTAS
DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS:.....
SISTEMA:.....
GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS:.....
VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO:.....
TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA..... A OTRAS REDES..... A CAUCE..... A ACEQUIAS.....
DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA:.....
Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes:.....; restos sólidos o sedimentos:.....
CAUDAL (l/s):..... DURACIÓN:..... HORARIO..... ESTACIONAL..... MENSUAL..... VOLUMEN en una jornada normal..... m³.
TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO:..... N°:..... D.P.H.:..... N°:.....
PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS:.....

- | | |
|---|--|
| ☐ No se puede tomar muestra, la acometida es compartida | ☐ No facilita la inspección |
| ☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección | ☐ Se niega a firmar el Acta |
| ☐ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC | |
| ☒ Se toma muestra por duplicado , entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra por triplicado , entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente. | |
| ☐ Desiste de practicar análisis contradictorio. | |

El inspector/vigilante D./D.^a JUAN FCO CASAS SUATE levanta acta a las 12:40 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en LA MOJANGA a 18 de MARZO de 2021.

Por la empresa/entidad

Por Hidralia

Reciclados El Ejido
C.I.F. B 04376315
Por el Consorcio
Avda. Bulvar de El Ejido, 101 - 1.ª A. 04700 EL EJIDO (Almería)
Tel. 950 10 55 20 - info@recicladoselajido.es - www.recicladoselajido.es

Por la policía local

MEDICIONES "IN-SITU"

Acometida Nº:	pH	Tª	Conduct. (25º)	Observaciones

OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

* NO PRECINTO: MUESTRA HIDRAUA - 0141702
MUESTRA IDÉNTICA RECICLADOS - 0141703

* N.º REFERENCIA: RECICLADOS EL EJIDO 210318-1.

* SE DEJA UNA MUESTRA PARA QUE LA ANALICE LA EMPRESA. HIDRALIA SE LLEVA OTRAS MUESTRAS PARA SU ANÁLISIS, JUNTO CON LA HOJA DE CUSTODIA.

* SE LE PASARÁN LOS PARÁMETROS DE LA ANALÍTICA POR CORREO A LA EMPRESA.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD

SABINA. TÉCNICO.

CORREO → satocha@hidralia-sa.es.

TELÉFONO → 620 95 22 43.

anaandrea.jimenez@reciclados ejido.es.
Telf. → 692550654.

Por la empresa/entidad

Por Hidralia

Reciclados El Ejido
Por el Consorcio
C.I.F. B-4376315
Avda. Bulevar de El Ejido, 100 1º A-04700 EL EJIDO (Almería)
Tel. 950 10 55 20 - info@reciclados ejido.es - www.reciclados ejido.es

Por la policía local

CONTROL DE VERTIDOS

AL Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua del Poniente Almeriense

Roquetas de Mar, a 24 de Marzo 2021

RELACION DE HECHOS

I.- Hidralia en el ámbito de las competencias que tiene encargadas la vigilancia y control del servicio de alcantarillado y depuración en el Consorcio.

II.- Que, en el ejercicio de tales funciones de vigilancia y control, ha detectado en repetidas ocasiones incumplimientos en el vertido procedente de las acometidas de sus instalaciones de la empresa RECICLADOS EL EJIDO sita en La Mojonera en C/ELECTRICISTAS, 31.

III.- Que en relación con los hechos expresados en el anterior punto, se han realizado las siguientes actuaciones en la empresa RECICLADOS EL EJIDO. En este sentido se procede a continuación a enumerar y aportar los informes elaborados sobre este asunto:

- 1- El día 11/01/2017. Envío de carta informando de la identificación un vertido con abundantes fragmentos de plásticos de colores cuya concentración ocasiona dificultades en las instalaciones de alcantarillado y adjuntando Impresos de Solicitud de Vertido.
- 2- El día 13/06/2017. No habiéndose recibido los impresos cumplimentados y firmados se propone al CONSORCIO la denegación de la autorización.
- 3- El día 12/12/2017. Se registra de entrada solicitud de autorización de vertido y declaración responsable cumplimentada.
- 4- El día 22/12/2017. Se realiza Inspección Inicial de las instalaciones y se levanta acta de inspección, se entrega copia del acta.
- 5- El día 09/01/2018. Se envía salida de Requerimiento de Análisis (A30). Se solicita acreditar la correcta gestión de residuos generados en la lavadora de cajas de sus instalaciones a la red de saneamiento. Se recibe el día 18/01/2018. Acuse de recibo
- 6- El día 15/02/2018. Se realiza Toma de muestras para la autorización del vertido y se levanta Acta se entrega copia del acta.(Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis por un laboratorio ENAC). Se entrega contenido del análisis y acta de custodia 24h. Ref. de la muestra: 0009180215-1. Nº de precinto: 0031943
- 7- El día 20/03/2018 Se registra entrada de resultados analíticos. Se incumple en Tensoactivos aniónicos: 15 mg/l. El día 23/03/2018. Se registra entrada acta de custodia 24h cumplimentada por LAB.
- 8- El día 04/04/2018 se envía Registro de Salida (A6M) comunicando el incumplimiento y se insta a la empresa a acometer medidas correctoras. El día 10/04/2018 se recibe Acuse de recibo.

CONTROL DE VERTIDOS

- 9- El día 29/05/2018 se toma muestra del vertido en su acometida. La Arqueta de acometida de saneamiento de su instalación está colmatada de plásticos de gran tamaño. Se informa a la empresa. Ref. muestra: 0009180529-1.
- 10- El día 14/06/2018 Entrada resultados analíticos LABAQUA. Se incumple en Conductividad: 3690 μ S/cm, DBO5: 1400 mg/l, DQO: 6790 mg/l, Detergentes aniónicos: 47,40 mg/l, Aceites y grasas: 564,6 mg/l, Aceites minerales: 429,1 mg/l, Sólidos en suspensión: 77970 mg/l, Sólidos sedimentables: 140 mg/l y toxicidad: 103 U.T.
- 11- Los días 11/10/18, 23/10/18, 27/05/2019 y se recuerda vía email la necesidad de acciones correctoras y se facilitan contactos de distintos proveedores para acometer las medidas.
- 12- El día 18/10/2019. Tras no recibir respuesta en el plan de medidas correctoras se registra Propuesta de Denegación en el Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua del Poniente Almeriense. Número de asiento 163.
- 13- El día 02/02/21 en la ruta de inspección de red se identifica en la acometida de saneamiento de la empresa Reciclados El Ejido S.L. un líquido viscoso y se toma muestra. La muestra incumple en DBO5: 34.000 mg/l, DQO: 168.800 mg/l, Detergentes aniónicos: 47,40 mg/l, Aceites y grasas: 2.133.560 mg/l, Aceites minerales: 2.048.217 mg/l, Sólidos en suspensión: 31960 mg/l.
- 14- El día 18/03/2021. Se realiza toma de muestras en arqueta de acometida de la actividad. Se levanta acta de inspección y se informa a la empresa. El vertido presenta aspecto aceitoso. Se precinta la muestra para envío a laboratorio acreditado y se deja muestra idéntica para la empresa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Los hechos descritos constituyen una infracción reiterada de la “ORDENANZA DE VERTIDOS A LA RED DE ALCANTARILLADO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE (B.O.P. de Almería Número_127 (6-07-2015) que establece:

- **Artículo 33. Medidas correctoras**

En el caso de vulneración de las disposiciones de la presente Ordenanza y con independencia de la imposición de las multas procedentes, el Consorcio, además, con la finalidad de suprimir los efectos de la infracción y restaurar la situación de legalidad, podrá adoptar las siguientes medidas:

b) Ordenar al infractor, para que en el término que al efecto se señale, introduzca en las obras e instalaciones realizadas, las rectificaciones precisas para ajustarlas a las condiciones de la autorización o a las disposiciones de esta Ordenanza.

d) La imposición al usuario de la ejecución de las medidas técnicas necesarias que garanticen el cumplimiento de las limitaciones comprendidas en el permiso de vertidos, evitando los efluentes anómalos.

CONTROL DE VERTIDOS

f) La clausura o precinto de las instalaciones de vertido en caso de que no sea posible, técnica o económicamente, evitar la infracción, mediante las oportunas medidas correctoras.

- **Artículo 17. Suspensión de las autorizaciones de vertido.**

El Consorcio podrá recurrir a la suspensión temporal de un vertido autorizado, pudiendo clausurar las instalaciones de vertido, cuando en el mismo concurren alguna o algunas de las circunstancias siguientes:

(...)

- (4) Cuando el titular del vertido desatienda los requerimientos del Consorcio en orden a la adopción de medidas correctoras que adecúen sus vertidos a las exigencias de esta Ordenanza.

En los supuestos 1,2, 3 y 4, el Consorcio comunicará, por escrito, al titular del vertido, con copia al Organismo competente su intención de suspenderlo temporalmente y la causa o causas que motivan la suspensión, dando audiencia al interesado para que, en el plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de comunicación, presente las alegaciones que estime procedentes.

Las suspensiones de las autorizaciones de vertido tendrán efecto hasta el cese de la causa o causas que las motivaron con una limitación temporal máxima de seis meses contados desde el inicio de la suspensión.

- **Artículo 30. Calificación de las infracciones (...)**

- Apto2. Se califican como graves, las siguientes acciones u omisiones: (...)

- b) La reiteración de daños leves en las instalaciones municipales derivadas de su uso indebido o de actos realizados con negligencia o mala fe.

- **Artículo 31. Sanciones e indemnizaciones**

- 1. Las infracciones establecidas en el artículo anterior serán sancionadas de la siguiente manera: (...) //- La comisión de infracción grave será sancionada con multa desde 1.001 euros hasta 150.000 euros. (...)
- 2. La cuantía de la multa será fijada atendiendo a la gravedad de la infracción, al perjuicio ocasionado a los intereses generales, a su reiteración, el grado de culpabilidad del responsable y demás circunstancias que pudieran concurrir.

Que por todo lo anterior, y considerándose que los hechos narrados podrían suponer la infracción de la Ordenanza de Vertidos vigente, se pone en conocimiento del presente Consorcio, a fin tome las medidas que correspondan.

CONTROL DE VERTIDOS

CONCLUSIONES

Tal y como se les ha comunicado en repetidas ocasiones, los vertidos procedentes de sus instalaciones deberán someterse a tratamiento necesario para adecuarse a las condiciones indicadas en la Ordenanza antes de su vertido a la red de alcantarillado municipal.

Por ello y de acuerdo a lo indicado en la **Ordenanza su Art. 33.b y d**, se deben introducir las medidas preventivas y/o correctoras necesarias y precisas para ajustar los vertidos a las disposiciones reglamentarias. Siendo conveniente que realicen las oportunas consultas con empresas especializadas con el fin de implementar las mejores medidas económica y técnicamente viables, tanto en el propio proceso como en el vertido final, de acuerdo a la actividad y a la naturaleza de sus vertidos.

Se les advierte que trascurrido el plazo de 15 días, de no haberse efectuado la corrección de los vertidos ajustándolos a lo regulado en la Ordenanza de vertidos, el Consorcio del Ciclo integral del Agua del Poniente Almeriense procederá de acuerdo al **Art.33.f., a la clausura o precintado de las instalaciones de vertido**, lo que podrá dar lugar a su vez a la clausura del suministro y a la aplicación del correspondiente régimen sancionador. Todo ello sin perjuicio de otras responsabilidades en que pudiera incurrirse.

ANEXO 1 INFORMES

Torralba Hauck, Sabina

De: Torralba Hauck, Sabina
Enviado el: jueves, 8 de abril de 2021 9:31
Para: Andrea Jiménez
CC: abraham@tecomed.com
Asunto: RE: Memoria actuación saneamiento RECICLADOS EJIDO, S.L.

Buenas tardes Andrea,

Me parecen adecuadas las medidas correctoras que proponéis. Se concede **un plazo de 2 meses** para su ejecución.

Tras este plazo se procederá de nuevo a tomar muestras.

Sin embargo, se deben implantar **inmediatamente** las siguientes medidas:

- Los derrames de productos químicos o aceites serán **recogidos con materiales absorbentes** y gestionados como residuos peligrosos para evitar que lleguen a la red de saneamiento.
- Los residuos de plástico deberán ser **barridos o aspirados** de forma que no lleguen al saneamiento.

Observaciones:

- Los cubetos para aceites y productos químicos deben ser adecuados al tamaño de los contenedores
- Necesitaremos también toda la documentación de la gestión de residuos peligrosos(aceites y resto de productos químicos), contrato, retiradas, alta productor de RP, comunicaciones anuales....

Quedo a la espera de que me comunicuéis los avances en las medidas correctoras

Un saludo



Sabina Torralba Hauck

Técnico Control de Vertidos
Sistemas de Gestión
satoha@hidralia-sa.es

Av Roquetas 180
Av Roquetas 180
04740 Roquetas de Mar
Teléfono: 950325320
Tel: 620952243
www.hidralia-sa.es

Follow us



Antes de imprimir este email, por favor, compruebe que es necesario. Use papel reciclado.

Por cada tonelada de papel se talan 15 árboles y se consume 115.000 litros de agua. Por cada tonelada de papel reciclado se consume sólo 16.000 litros de agua.

De: abraham@tecomed.com <abraham@tecomed.com>
Enviado el: lunes, 5 de abril de 2021 18:20
Para: Torralba Hauck, Sabina <satocha@hidralia-sa.es>
Asunto: Memoria actuación saneamiento RECICLADOS EJIDO, S.L.

Att. Sabina Torralba.

Según conversación mantenida adjunto remito **MEMORIA DE ACTUACION PARA AUTORIZACION DE VERTIDO A RED DE SANEAMIENTO**, para las naves emplazadas en Polg. Ind. PRIMORES C/ Electricistas nº16 y nº21, estudia la propuesta y coméntanos si necesita alguna mejora para su autorización por parte de HIDRALIA.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.



D. Abraham Valera Jiménez.
Ingeniero T. Industrial.
Diplomado en Ciencias Empresariales.
Técnico Acreditado en Contaminación Acústica por la Junta de Andalucía.
Telf.y Fax: 950.62.21.58
Movil. 605.96.87.04.
e-mail. abraham@tecomed.com

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier fichero anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de TECOMED, S.C.A.. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, se ruega notificar inmediatamente esta circunstancia mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente.



Antes de imprimir este mensaje, piense bien si es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social:

..... RECICLADOS EL EJIDO que figura con contratos (s) de suministro N°(s) en presencia de D./D.^a ANDREA JIMENEZ LOPEZ con D.N.I. 54139831 Q en calidad de RESPONSABLE GERENTE

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD RECICLADO DE PLÁSTICOS C.I.F.
DIRECCIÓN C/ELECTRICISTAS POBLACIÓN LA MODONERA C.P. 04745
CONSUME AGUA DE RED (S/N):; DE POZOS/ACEQUIAS (1/2):; N° de pozos: Altura: m Potencia: k.w.
N° de horas/día:; Superficie aprox. Local: m²; Horario de trabajo:
Área sección mojada en acequias o conducciones: m² Velocidad flujo: m/s N° de horas/día
N° CONTADOR (municipal y/o entidad gestora):
DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS SITUACIÓN:
DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS:
SISTEMA:
GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS
VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO:
TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA A OTRAS REDES A CAUCE A ACEQUIAS
DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA
Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes:; restos sólidos o sedimentos:
CAUDAL (l/s): DURACIÓN: HORARIO ESTACIONAL MENSUAL VOLUMEN en una jornada normal m³.
TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO: N°: D.P.H.: N°:
PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS:

- | | |
|---|--|
| ☐ No se puede tomar muestra, la acometida es compartida | ☐ No facilita la inspección |
| ☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección | ☐ Se niega a firmar el Acta |
| ☐ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC | |
| ☐ Se toma muestra por duplicado , entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra por triplicado , entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente. | |
| ☐ Desiste de practicar análisis contradictorio. | |

El inspector/vigilante D./D.^a JUAN Fº CASAS AMATE levanta acta a las 15:15 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en ROQUETAS DE MAR a 14 de JULIO de 2021

Por la empresa/entidad

Por Hidralia

Por el Consorcio

Por la policía local

MEDICIONES "IN-SITU"

Acometida N°:	pH	Tª	Conduct. (25°)	Observaciones

OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

- INSPECCIÓN PARA VER LAS MEJORAS REALIZADAS.
- NAVE A : VAN A HACER UN CUBETO DONDE IRAN CAUDEROS → EL RESIDUO SÓLIDO, y una arqueta con la REJILLA DEL SÓLIDO DEL CUBETO Y OTRA REJILLA EN LA ARQUETA DE SÓLIDOS. AUN NO SE A ECHO LA OBRA.
- NAVE B : NO SE VA A REALIZAR LA COLOCACIÓN DEL SEPARADOR DE ACEITES. PENDIENTES DE COLOCAR LOS CUBETOS ESTANCOS PARA LOS DEPÓSITOS.
- LAS OBRAS SE REALIZARON ANTES DE SEPTIEMBRE.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD

Por la empresa/entidad

Por el Consorcio

Por Hidralia

Por la policía local

0009

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social:

RECICLADOS EL ETIDO que figura con contratos (s) de suministro N°(s)..... en presencia de D./D.ª JAVIER TORTOSA HERNANDEZ con D.N.I. 75713131Y en calidad de ENCARGADO.

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD RECICLADO DE PLASTICOS C.I.F.....
DIRECCIÓN C/ELECTRICISTAS 29 y 16 POBLACIÓN LA MOJERA C.P. 04745
CONSUME AGUA DE RED (S/N): SI; DE POZOS/ACEQUIAS (1/2):.....; N° de pozos:..... Altura.....m Potencia.....k.w.
N° de horas/día.....; Superficie aprox. Local..... m²; Horario de trabajo:.....
Área sección mojada en acequias o conducciones:.....m² Velocidad flujo:..... m/s N° de horas/día.....
N° CONTADOR (municipal y/o entidad gestora):.....
DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS..... SITUACIÓN:.....
DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS:.....
SISTEMA.....
GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS.....
VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO:.....
TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA..... A OTRAS REDES..... A CAUCE..... A ACEQUIAS.....
DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA.....
Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes:.....; restos sólidos o sedimentos:.....
CAUDAL (l/s):..... DURACIÓN:..... HORARIO..... ESTACIONAL..... MENSUAL..... VOLUMEN en una jornada normal..... m³.
TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO:..... N°:..... D.P.H.:..... N°:.....
PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS:.....

- | | |
|---|--|
| ☐ No se puede tomar muestra, la acometida es compartida | ☐ No facilita la inspección |
| ☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección | ☐ Se niega a firmar el Acta |
| ☒ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC | |
| ☐ Se toma muestra por duplicado , entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra por triplicado , entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente. | |
| ☐ Desiste de practicar análisis contradictorio. | |

El inspector/vigilante D./D.ª JUAN Fº CASAS AMATE levanta acta a las 12:30 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en LA MOJERA a 22 de FEBRERO de 2023.

Por la empresa/entidad



Por el Consorcio

Por Hidralia



Por la policía local

MEDICIONES "IN-SITU"

Acometida Nº:	pH	Tª	Conduct. (25°)	Observaciones
1	7.50		1390	C/Electricistas 25. Azq 1.
2	7.70		1437	C/Electricistas 16. Azq 2.

OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

- Toma de muestras de oficio por parte de HIDRALIA.
- No des dejo muestras, me dicen que no lo quieren.
- METODOS : MAN QUITANDO LA MAQUINA DE LAVADO DE PLASTICOS.
- N° REFERENCIA → 0009230222 - Azq 1 y Azq 2.
- N° PRECINTO → 0141727.

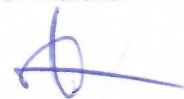
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD

Por la empresa/entidad



Por el Consorcio

Por Hidralia



Por la policía local

Nº DE EXP: 9
Nº CONTRATO/S: 2720441 / 2710021

NOMBRE COMERCIAL/RAZÓN SOCIAL:

RECICLADOS EL EJIDO

DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD/SUMINISTRO:

CALLE ELECTRICISTAS, 31 (POL. IND. PRIMORES - LA MOJONERA)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

RECICLAJE DE ENVASES Y EMBALAJES DE PLÁSTICO

FECHA COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

17/11/2017	Se identifica un vertido con abundantes fragmentos de plásticos de colores cuya
11/1/2017	Envío de carta informando de la incidencia y adjuntando Impresos de Solicitud de Vertido.
8/6/2017	No habiéndose recibido los impresos cumplimentados y firmados se propone al CONSORCIO
12/12/2017	Registro de entrada solicitud de autorización de vertido y declaración responsable
	Inspección inicial de las instalaciones. Levantamiento de acta de inspección.
	ACTIVIDAD: Reparación y fabricación de pallets de madera, recuperación y fabricación de
	Especializados en la fabricación de piezas pequeñas de plástico específicas para el desarrollo
	DOS NAVES. No se ven restos de plástico en ninguna de las acometidas que hay a la red
	NAVE 1: A100A080919S
	1 aseo
	zona de almacenaje (RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO CAJA DE PLÁSTICO DETERIORADA,
22/12/2017	ALMACENAMIENTO DE GRANZA EN SACAS Y PRODUCTO TERMINADO) y lavadora de cajas con
	tamiz y rejilla para impedir el paso del plástico.
	Se pide contrato con gestor autorizado --> recogida restos de plástico lavadora.
	1 salida a la red municipal: arqueta sifónica --> 2 tubos: aseo + lavadora
	Tª: 16,9 °C, pH: 8,48 UpH, Conductividad: 1626 µS/cm
	NAVE 2: J160A086887W
	1 aseo
	Zona de inyección. No hay rejillas en la nave
	Patio con sumidero --> Enfriadoras zona de inyección
	Sistema containcendios --> grupo de presión
9/1/2018	Salida A30. Requerimiento de análisis. Se pide acreditar la correcta gestión de residuos
18/1/2018	Acuse de recibo
	Toma de muestras para la autorización del vertido (NAVE C/ELECTRICISTAS, 31 -->
15/2/2018	Se entrega contenido del análisis y acta de custodia 24h. Ref. de la muestra: 0009180215-1.
	Han instalado un nuevo tamiz para impedir que salgan los restos de plástico y han procedido
	Tª: 17,2 °C, pH: 7,11 UpH, Conductividad: 2243 µS/cm
20/3/2018	Registro de entrada resultados analíticos. Se incumple en Tensoactivos aniónicos: 15 mg/l . Se
	adjuntan partes de limpieza de máquina de lavado (retirada de plásticos) de todo el año
	2017. La limpieza la realiza: LIMPIEZAS INDUSTRIALES ANTONIO LÓPEZ.
23/3/2018	Registro de entrada acta de custodia 24h cumplimentada por LAB
4/4/2018	Registro de Salida A6M. Análisis no cumple.
10/4/2018	Acuse de recibo
29/5/2018	Se toma muestra del vertido a raíz de no poder muestrear en la EBAR LAS GRILLAS debido a

14/6/2018 Entrada resultados analíticos LABAQUA. Se incumple en **Conductividad: 3690 μ S/cm, DBO5:**
18/10/2019 Entrada Propuesta de denegacion Consorcio numero de asiento 163
2/2/2021 La muestra incumple en **DBO5: 34.000 mg/l, DQO: 168.800 mg/l, Detergentes aniónicos:**
18/3/2021 Se realiza toma de muestras en arqueta de acometida de la actividad. Se levanta acta de
14/7/2021 Visita para ver las mejoras realizadas, aun no han echo ninguna mejora.
22/02/2023 Toma de muesrtras de oficio, han quitado la lavadora de plasticos.

MEMORIA DE ACTUACION PARA AUTORIZACION DE VERTIDO A RED DE SANEAMIENTO.

EMPLAZAMIENTO:

PARQUE INDUSTRIAL PRIMORES
C/ ELECTRICISTAS Nº 16 y Nº 31– LA MOJONERA
(ALMERIA).

PETICIONARIO:

RECICLADOS EJIDO, S.L.
AVD/ BULEVAR Nº181 1º-A
EL EJIDO (ALMERIA).
C.I.F.: B 04.376.315

AUTORES:

D.ABRAHAM VALERA JIMENEZ / D.JOSE ALVARO LOPEZ DIAZ
Ingenieros. T. Industriales

100-1217

PROYECTO REDACTADO SEGÚN NORMA UNE 157 001



INGENIERÍA – PROYECTOS
Polg.Ind. La Juaida C/ Sierra de Atalaya nº30, oficina-1.
Viator–Almeria-. www.tecomed.com.
Email: abraham@tecomed.com

II. 0. 1. - HOJA DE IDENTIFICACIÓN.

MEMORIA DE ACTUACION PARA AUTORIZACION DE VERTIDO A RED DE SANEAMIENTO.

CODIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO: 100-1217.

EMPLAZAMIENTO:

PARQUE INDUSTRIAL PRIMORES
C/ ELECTRICISTAS Nº 16 y Nº 31– LA MOJONERA (ALMERIA).

PETICIONARIO:

RECICLADOS EJIDO, S.L.
AVD/ BULEVAR Nº181 1º-A
EL EJIDO (ALMERIA).
C.I.F.: B 04.376.315

AUTORES DEL PROYECTO:

D. ABRAHAM VALERA JIMENEZ - D. JOSÉ ÁLVARO LÓPEZ DÍAZ.
INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES.

DIRECCIÓN PROFESIONAL:

TECOMED, TECNICOS CONSULTORES DEL MEDITERRANEO S.C.A.
POLG.IND.LA JUAIDA C/ SIERRA ATALAYA Nº30
04240, VIATOR (ALMERIA)
TLF/FAX: 950.62.21.58. E-mail: abraham@tecomed.com.

I. 1. – OBJETO y ANTECEDENTES.

Se redacta del presente, memoria técnica, a petición de la entidad antes indicada en la hoja de identificación, teniendo por objeto efectuar una descripción general las actuaciones a realizar en la red de saneamiento para autorización de vertido a red saneamiento.

En análisis recientes acometidos por HIDRALIA en la red de saneamiento, de las naves sito en Polg. Ind. PRIMORES C/ Electricistas nº16 y nº31 de La Mojonera, se han detectado vertidos a corregir, partículas sólidas de polietileno y aceites, por lo que se pretende proponer medidas correctoras.

I.2. - TERRENOS Y EDIFICIOS

Emplazamiento urbanístico.

Las naves que nos ocupa están situadas en el Parque Industrial Primores, C/ Electricistas Nº16 y 31 - La Mojonera (Almería).

Características del edificio y su entorno.

Se trata de dos naves industriales de forma rectangular con superficies construida, NAVE-A **661,36 m²** y patio posterior de **92,14 m²** y NAVE-B **733,65 m²** y patio posterior de **100,19 m²**.

Las naves lindan a ambos lados con naves industriales, siendo la estructura independiente en NAVE-B y compartida en NAVE-A.

II. - ACTUACIONES.

En la NAVE-A esta dedicada al almacenaje de polietileno en granza, se han detectado partículas solididad del mismos en la red saneamiento, la NAVE -B se dedica a la fabricación por inyección de cajas de polietileno, se ha detectado aceites en la red de saneamiento .

Se aporta documentación gráfica de las actuaciones propuestas para su autorización.

NAVE-A, se instalará en el imbornal existente lamina de filtro geotextil tipo DRENATURA FLEXSTOM, posteriormente a este imbornal se ejecutara una arqueta registrable revestida también con el filtro geotextil tipo DRENATURA FLEXSTOM, tamizando de esta manera el flujo de aguas de saneamiento.



NAVE-B, previo a la acometida de saneamiento se instalará una arqueta separadores de grasas, siendo registrable para que gestor autorizado retire los residuos generados. Para evitar derrames a la red de saneamiento los aceites y lubricantes existentes se almacenara en cubetos que recogerá los posibles derrames y goteos, siendo estos retirados también por gestor autorizado.

CAPACIDAD	FORMATO	LONGITUD	ANCHO	ALTURA
100 lts.	Rectangular	662 mm.	450 mm.	520 mm.
200 lts.	Rectangular	995 mm.	650 mm.	490 mm.
300 lts.	Rectangular	1180 mm.	750 mm.	495 mm.
500 lts.	Rectangular	1355 mm.	915 mm.	620 mm.
1150 lts.	Rectangular	1580 mm.	1210 mm.	770 mm.
2000 lts.	Cilindrico		1495 mm.	1470 mm.
3700 lts.	Cilindrico		2035 mm.	1270 mm.

SITUACIÓN	CAPACIDAD	FORMATO	TUBERIA	CAUDAL
PREVIA FOSA	100 lts.	Rectangular	110 mm.	0.5 lts./sg
UNIFAMILIAR	200 lts.	Rectangular	110 mm.	0.7 lts./sg



Detalle de separador de grasas.




Capacidad de retención	260 litros
Peso que soporta	800kg
Medidas	1320 x 1320 x H270 mm
Material	Poliétileno
Color	Verde
Rejilla	Sí
Material rejilla	Poliétileno

BANDEJA ANTIGOTEÓ Y CUBETO DE RETENCIÓN

III. CONCLUSIONES.

Con lo anteriormente expuesto, lo descrito y lo reseñado en los planos se considera haber dado los suficientes detalles, quedando en condiciones de cumplir los requisitos exigidos para su autorización.

Almería, Marzo del 2.021.
LOS INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

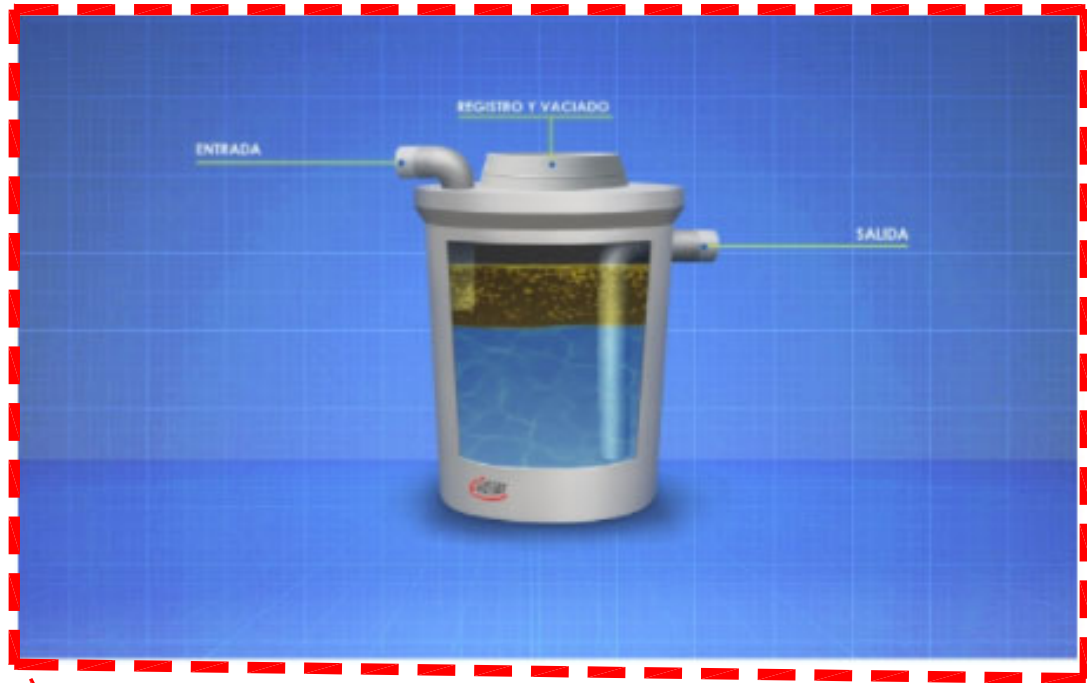


D. Abraham Valera Jiménez
Colegiado 921

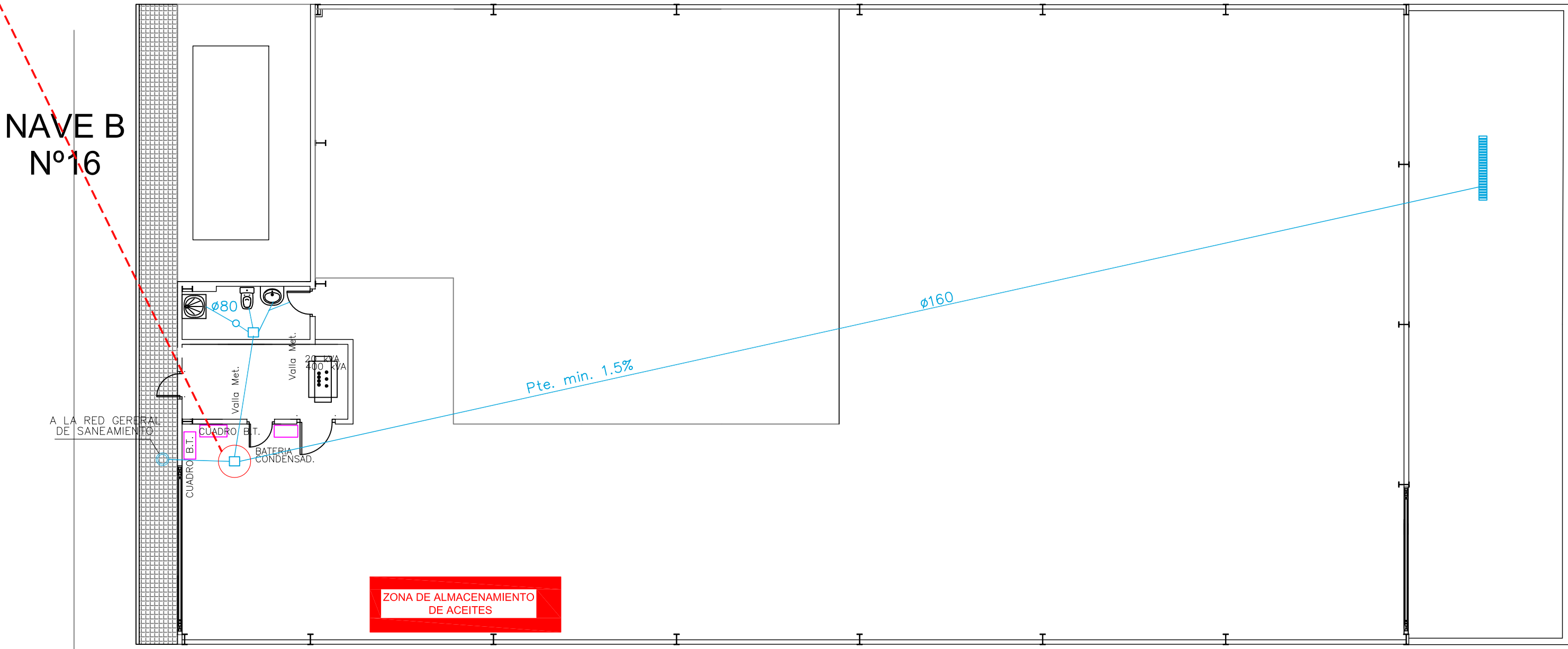
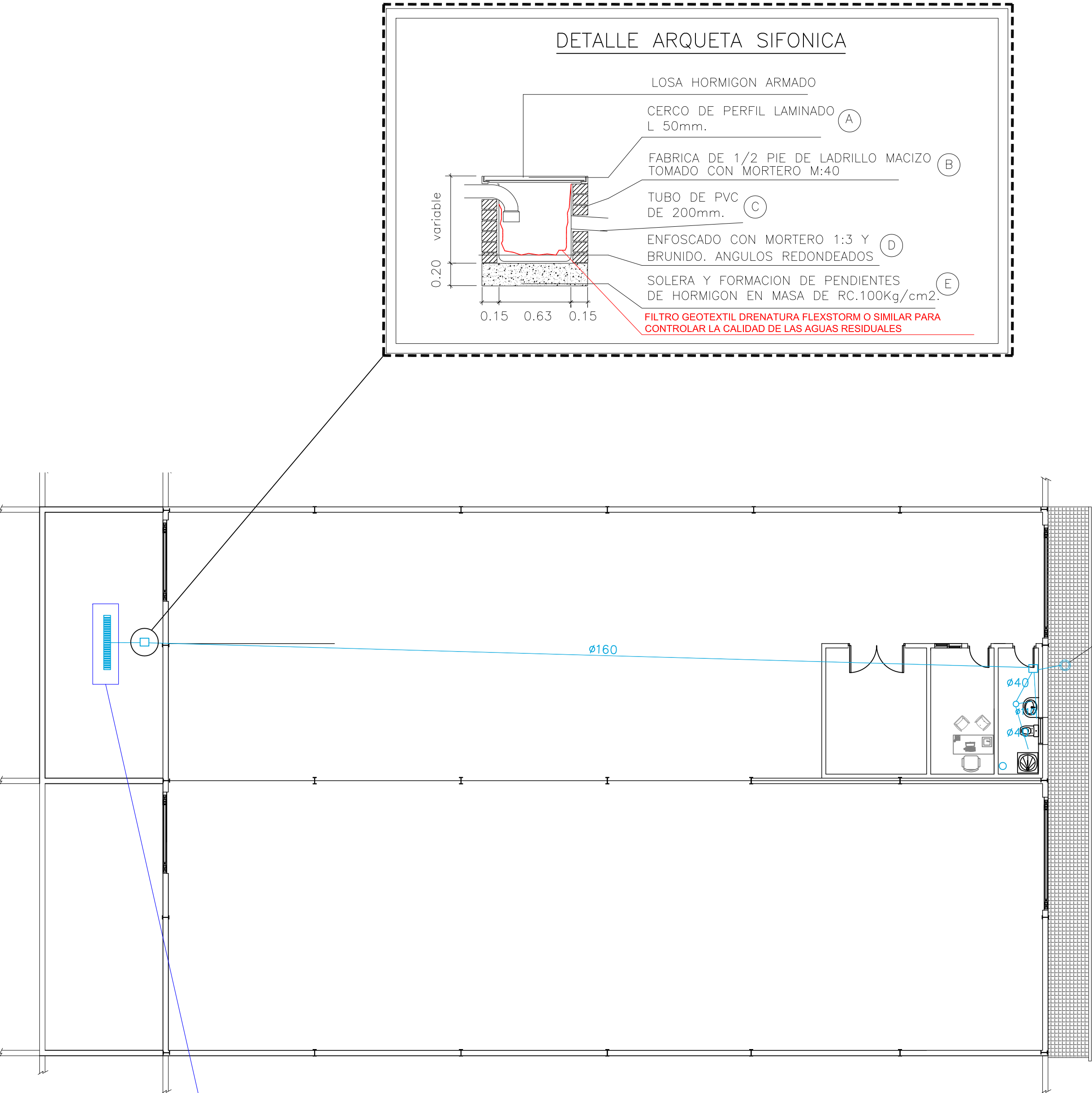


D. José Álvaro López Díaz.
Colegiado 827

CAPACIDAD	FORMATO	LONGITUD	ANCHO	ALTURA
100 lts.	Rectangular	662 mm.	450 mm.	520 mm.
200 lts.	Rectangular	995 mm.	650 mm.	490 mm.
300 lts.	Rectangular	1180 mm.	750 mm.	495 mm.
500 lts.	Rectangular	1355 mm.	915 mm.	620 mm.
1150 lts.	Rectangular	1580 mm.	1210 mm.	770 mm.
2000 lts.	Cilindrico		1495 mm.	1470 mm.
3700 lts.	Cilindrico		2035 mm.	1270 mm.



SEPARADOR DE GRASAS



ARQUETA-ARENERO

Evacuacion a pozo filtro

Cotas en mm.

FILTRO GEOTEXTIL DRENATURA FLEXSTORM O SIMILAR PARA CONTROLAR LA CALIDAD DE LAS AGUAS RESIDUALES

EAT-2 Contracerco en perfil laminado L 20X3 mm, provisto de patillos de anclaje a obra de fabrica, para recibir la rejilla del sumidero.

EFL-6 Muro aparejado de 12 cm. de espesor, de ladrillo macizo R-100kg/cm², con juntas de mortero M-40 de espesor 1 cm.

RSS-10 Rejilla plana. Desmontable

RPE-14 Enfoscado con mortero 1:3 y bruido. Angulos redondeados.

RSS-1 Solera y formacion de pendientes de hormigon en masa de resistencia característica 100Kg/cm²



FILTRO GEOTEXTIL, TIPO DRENATURA FLEXSTORM



BANDEJA ANTIGOTEY Y CUBETO DE RETENCIÓN

Capacidad de retención	260 litros
Peso que soporta	800kg
Medidas	1320 x 1320 x H270 mm
Material	Polietileno
Color	Verde
Rejilla	Sí
Material rejilla	Polietileno

HOJA DE CONTROL DE FIRMAS

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería ha realizado este visado administrativo siguiendo los procedimientos de los Sistemas de Gestión de Calidad UNE- EN ISO 9001 y Medioambiental UNE-EN ISO 14001, comprobándose los siguientes puntos:

1. El Ingeniero está Colegiado.
2. El Ingeniero tiene la titulación declarada.
3. No consta que el Ingeniero haya sido inhabilitado profesionalmente, ni judicialmente.
4. El Ingeniero ha declarado que tiene seguro de responsabilidad civil profesional.
5. El Ingeniero ha declarado estar dado de alta para el ejercicio de la profesión.
6. La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable.

FIRMA INSTITUCIÓN

FIRMA INSTITUCIÓN

VERIFICADOR: La validez puede COMPROBARSE en la web <http://verificador.coital.es>

COLEGIADOS

Nombre D.ABRAHAM VALERA JIMENEZ Nombre D.JOSE ALVARO LOPEZ DIAZ

Colegio C.O.G.I.T.I.A.L.

Colegio C.O.G.I.T.I.A.L.

Número Colegiado 921

Número Colegiado 827

**VALERA
JIMENEZ
ABRAHAM -
45584989R** Digitally signed by
VALERA JIMENEZ
ABRAHAM -
45584989R
Date: 2021.04.05
18:13:02 +02'00'

**LOPEZ DIAZ
JOSE
ALVARO -
34862821L** Digitally signed by
LOPEZ DIAZ
JOSE ALVARO -
34862821L
Date: 2021.04.05
18:12:29 +02'00'

Nombre

Nombre

Colegio

Colegio

Número Colegiado

Número Colegiado



